



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

D. ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 23/2018, por el que se aprueba la MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2017.

La Memoria aprobada se incorporó como ANEXO I al acta de la citada sesión de Pleno y su texto literal se une a la presente certificación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

# **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**EJERCICIO 2017**

## ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS.....</b>	<b>6</b>
<b>COMPOSICIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>LA SEDE .....</b>	<b>8</b>
<b>SESIONES PLENARIAS .....</b>	<b>8</b>
<b>III. FUNCIÓN FISCALIZADORA .....</b>	<b>14</b>
<b>III.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>III.2. INDICIOS DE RESPONSABILIDAD Y SOLICITUDES PRESENTADAS AL CONSEJO DE CUENTAS .....</b>	<b>34</b>
<b>III.3. SOLICITUDES TRAMITADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE CUENTAS .....</b>	<b>34</b>
<b>III.4. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE CUENTAS .....</b>	<b>35</b>
<b>III.5. SOLICITUDES DE FISCALIZACIÓN DE ENTIDADES .....</b>	<b>36</b>
<b>III.6. RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>36</b>
<b>IV. RELACIONES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>39</b>
<b>IV.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>IV.2. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX.....</b>	<b>44</b>
<b>IV.3. JORNADAS, CONFERENCIAS Y ACTOS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>54</b>
<b>V. COMUNICACIÓN .....</b>	<b>64</b>
<b>V.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS .....</b>	<b>64</b>
<b>V.2. WEB DE ASOCEX .....</b>	<b>69</b>
<b>V.3. REVISTA AUDITORÍA PÚBLICA .....</b>	<b>70</b>

<b>V.4. OCEX BOLETÍN .....</b>	<b>71</b>
<b>VI. ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>72</b>
<b>VI.1. RECURSOS HUMANOS.....</b>	<b>72</b>
<b>VI.2. PROVISIÓN DE PUESTOS .....</b>	<b>72</b>
<b>VI.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL .....</b>	<b>75</b>
<b>VI.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....</b>	<b>76</b>
<b>VI.5. REGISTRO .....</b>	<b>77</b>
<b>VI.6. CONTRATACIÓN.....</b>	<b>78</b>
<b>VII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>78</b>
<b>VIII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2017 ..</b>	<b>82</b>
<b>SÍNTESIS DE MANDATO 2012-2018.....</b>	<b>85</b>



Pleno del Consejo de Cuentas:

El presidente, Jesús Encabo (c) y los consejeros Emilio Melero (i) y Miguel Ángel Jiménez (d)

## **I. PRESENTACIÓN**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León es la Institución autonómica encargada de fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público de la comunidad y de las entidades locales. Órgano dependiente de las Cortes regionales, actúa con autonomía y debe pronunciarse con transparencia sobre la legalidad y la eficiencia en el uso y la gestión del dinero público.

El Consejo, regulado en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como institución propia, fue creado en 2002 y tiene su sede en Palencia. Desde entonces desarrolla las funciones de fiscalización externa, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución.

El objetivo principal de la Institución es contribuir a una administración eficiente de los recursos públicos mediante un control transparente del gasto. Aproximadamente dos tercios del volumen de gasto sujeto a fiscalización por parte del Consejo de Cuentas corresponde a la Administración de la comunidad autónoma y un tercio al sector público local.

La Ley reguladora del Consejo de Cuentas establece que dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada ejercicio económico, la Institución debe elaborar la Memoria anual correspondiente al ejercicio precedente, que será remitida a las Cortes regionales, por conducto de la Mesa de la Cámara.

El Consejo cumple con dicha obligación legal mediante este documento, que incluye el resumen de la actividad desarrollada durante 2017, proporcionando a las Cortes de Castilla y León y a la sociedad en su conjunto, una información precisa acerca de la labor realizada.

Durante 2017 la actividad del Consejo se ha visto reflejada en las cinco comparecencias de su presidente ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico para presentar un total de 12 informes de fiscalización.

En el año 2018 termina el mandato del Pleno actual y, en consecuencia, se ha añadido a la Memoria de Actividades del año 2017 una adenda en la que se recoge una síntesis del mandato del Pleno desde el año 2012 hasta la actualidad.

## II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS

### COMPOSICIÓN

La organización del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula en el Título IV de la Ley 2/2002, en su artículo 18, disponiendo que el Consejo de Cuentas está integrado por los siguientes órganos:

- El Pleno.
- El Presidente.
- Los Consejeros.

Según el artículo 19.1 de la Ley 2/2002, el Pleno está integrado por tres Consejeros, uno de los cuales será designado su Presidente.



Jesús Encabo, presidente del Consejo de Cuentas

Las funciones de Secretaría del Pleno, según el artículo 19 de la ley 2/2002, serán ejercidas por quien designe el Presidente de entre el personal funcionario al servicio del Consejo, habiendo recaído según Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de 8 de enero de 2014, en el letrado.

Los Consejeros son elegidos por las Cortes de Castilla y León, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. El Presidente es nombrado por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta a propuesta del Pleno del Consejo entre sus miembros. El mandato del Presidente tendrá la misma duración que el de los Consejeros y sólo podrá ser reelegido para un segundo mandato.

Los titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Consejo de Cuentas de Castilla y León son:

Presidente: Jesús Jaime Encabo Terry. Nombrado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León para su segundo mandato por acuerdo de 23 de septiembre de 2015. Tomó posesión ante la Mesa de las Cortes el 28 de septiembre de 2015.

Consejeros: Miguel Ángel Jiménez García y Emilio Melero Marcos.



Pleno del Consejo de Cuentas en la sede de la Institución

## **LA SEDE**

La sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, se encuentra ubicada en Palencia, calle Mayor, número 54, en un emblemático edificio del arquitecto palentino Jerónimo Arroyo, construido entre 1912 y 1913, del que se conserva la fachada. El edificio fue adquirido por la Comunidad de Castilla y León para su adscripción al Consejo de Cuentas, por escritura de compraventa, el día 28 de diciembre de 2004.



Sede del Consejo de Cuentas en Palencia

## **SESIONES PLENARIAS**

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, corresponden al Pleno, entre otras, las funciones de elaboración del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF), de las directrices técnicas de los procedimientos de fiscalización, de los informes de fiscalización, del proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, así como los posibles proyectos de reforma del mismo, del anteproyecto de presupuesto y de la plantilla de personal del Consejo.

Durante 2017 se han celebrado 16 sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias. Dos de las sesiones tuvieron lugar fuera de la sede del Consejo de Cuentas, con el objetivo de acercar y dar a conocer su actividad en las nueve provincias de la Comunidad.

En la Diputación Provincial de León se celebró el Pleno ordinario número 5/2017, el día 28 de marzo, cuyo tema a tratar fue el “Informe sobre la situación económico-financiera de las Entidades Locales, ejercicio 2014”. PAF. 2016.



Pleno del Consejo en la sede de la Diputación de León

En la sede de la Diputación Provincial de Palencia se desarrolló el Pleno extraordinario 4/2017, el día 20 de julio. En ella se aprobó el “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2015”, PAF. 2016 y se acordó la remisión de las dos declaraciones suscritas conjuntamente por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos con el objetivo de mejorar de la

rendición de las cuentas, no solo del sector local, sino del conjunto de las Administraciones públicas:

- *Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las Entidades Locales*, remitida a las Cortes de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León, a las diputaciones provinciales de Castilla y León, al Consejo Comarcal del Bierzo, a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, a los ayuntamientos capitales de provincia y a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León.

- *Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del Sector Público*, remitida a las Cortes de Castilla y León y a la Junta de Castilla y León.



Pleno del Consejo en la sede de la Diputación de Palencia

Nº DE PLENOS DEL CONSEJO DE CUENTAS					
2012	2013	2014	2015	2016	2017
18	20	17	29	22	22

SESIONES DE PLENO CELEBRADAS				
Pleno	Fecha		Pleno	Fecha
01/2017	26 enero		04/2017 Palencia Extra	20 julio
02/2017	22 febrero		05/2017 Extraordinario	20 julio
03/2017	6 marzo		09/2017	30 agosto
04/2017	16 marzo		10/2017	20 septiembre
05/2017 León	28 marzo		11/2017	26 septiembre
01/2017 Extraordinario	29 marzo		12/2017	18 octubre
02/2017 Extraordinario	18 abril		13/2017	16 noviembre
03/2017 Extraordinario	18 abril		06/2017 Extraordinario	29 noviembre
06/2017	24 mayo		14/2017	29 noviembre
07/2017	22 junio		15/2017	14 diciembre
08/2017	18 julio		16/2017	20 diciembre

Teniendo en cuenta las materias a las que afectan, en el siguiente cuadro se desglosa el número de acuerdos:

Acuerdos adoptados Plenos 2017	
Materias	Nº Acuerdos
Informes de fiscalización	15
Presupuestos	5
Planes anuales de fiscalizaciones	10
Directrices técnicas	8
Composición equipos de auditores	9
Personal	7
Acuerdos sobre peticiones y denuncias	9
Otros acuerdos	22
<b>Total acuerdos adoptados</b>	<b>85</b>

Como resultado de las sesiones, además de los acuerdos de aprobación de los informes de fiscalización que se detallan más adelante, destacan, por relevantes, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la Memoria de Actividades del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Ejercicio 2016.

- Remisión de las dos declaraciones suscritas conjuntamente por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos con el objetivo de mejorar de la rendición de las cuentas
- Aprobación del Plan de Formación del Personal del Consejo de Cuentas, ejercicio 2017.
- Resolución de la convocatoria del concurso específico para la provisión del puesto de trabajo de Secretario Director de Fiscalización y adjudicación del mismo.
- Aprobación de la subida de las retribuciones del personal laboral al servicio del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2017.
- Convocatoria pública para cubrir puesto vacante de letrado mediante nombramiento de funcionario interino.
- Modificación de la programación de los trabajos correspondientes al Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio 2016, en relación con la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.
- Programación parcial de los trabajos de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2016.
- Modificación de la programación de los trabajos correspondientes al Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio 2016, en relación a la fiscalización de la gestión de la investigación de las universidades públicas de Castilla y León.
- Modificación de la programación de los trabajos correspondientes al Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio 2016, en relación con la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila, ejercicio 2015.
- Modificación de la programación de los trabajos correspondientes al Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio 2016, en relación con el “Informe sobre los acuerdos contrarios a reparos en las entidades locales de la Comunidad Autónoma, así como de la información remitida en virtud del artículo 218 del TRLRHL. Programación parcial de los trabajos de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2016.
- Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2017.

- Programación parcial de los trabajos del Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2016.
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto, Cuentas Anuales y Memoria Económica del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2016.
- Poner a disposición de la Junta de Castilla y León la cantidad de trescientos nueve mil noventa y un euros con treinta y cinco céntimos (309.091,35 euros) procedentes del remanente de tesorería y equivalentes al resultado presupuestario generado en 2016, para dar cumplimiento a la Ley 4/2013, de 19 de junio.
- Transferencia de crédito: Expediente 1-T-2017-CCU, a fin de dotar suficientemente el artículo presupuestario 20-Arrendamientos y cánones para hacer frente a los gastos pendientes hasta fin de ejercicio.
- Transferencia de crédito: Expediente 2-T-2017-CCU, a fin de dotar suficientemente el artículo presupuestario 62-Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, para continuar con el proceso de renovación de vehículos oficiales del Consejo.
- Aprobación del anteproyecto de Presupuesto del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2018.
- Resolución de dos peticiones de fiscalización de entidades formuladas al amparo del artículo 29 de la Constitución Española y desarrollado por Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.
- Resolución de siete procedimientos sobre entidades locales iniciados por denuncias y solicitudes.

Así mismo, en las sesiones plenarios del Consejo de Cuentas celebradas en 2017, se aprueban también las directrices técnicas y la composición de sus correspondientes equipos de auditoría para los trabajos de los siguientes informes:

- Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia). PAF 2016.
- Informe sobre expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2015. PAF 2016.

- Informe sobre la fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015. PAF 2016.
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016.
- Informe anual sobre las cuentas del Sector público local de Castilla y León, ejercicio 2016.
- Informe de fiscalización de la gestión de la investigación de las universidades públicas de Castilla y León. PAF 2016.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila, ejercicio 2015. PAF 2016.

### **III. FUNCIÓN FISCALIZADORA**

El Consejo de Cuentas cumple su función fiscalizadora mediante la emisión de informes anuales y específicos y actúa con plena independencia de los entes sujetos a fiscalización y con sometimiento a la Ley y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas y al resto del ordenamiento jurídico.

Los informes son remitidos a los entes fiscalizados, a las Cortes de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas (en virtud del protocolo firmado entre el Consejo de Cuentas y la Fiscalía del Tribunal el 15 de julio de 2014). De acuerdo con el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, modificado por la Ley 5/2011 de 19 de septiembre, se publican en la sede electrónica del Consejo de Cuentas donde, desde junio de 2012, al objeto de acercar a los ciudadanos el trabajo desarrollado, se inserta también una nota resumen.

Las resoluciones que adoptan las Cortes de Castilla y León sobre dichos informes se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La función fiscalizadora del Consejo de Cuentas se inicia mediante la aprobación en cada ejercicio del plan anual de fiscalizaciones. El trámite de aprobación del plan contemplado en la Ley del Consejo de Cuentas, comienza con la aprobación del proyecto por el Pleno del Consejo de Cuentas y su posterior aprobación por las Cortes

de Castilla y León. En el año 2017, las Cortes de Castilla y León rechazaron la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones el 31 de marzo de 2017 y, consiguientemente, el Consejo continuó su función fiscalizadora ejecutando el Plan de Fiscalizaciones del año 2016. Con fecha de 29 de noviembre de 2017 se envía un nuevo Plan Anual de Fiscalizaciones para el año 2017, que es inadmitido por la Mesa de las Cortes, el 5 de diciembre de 2017.

Como consecuencia de la ausencia de Plan Anual de Fiscalizaciones para el año 2017, no se aprobó el acuerdo de asignación de departamentos funcionales, ni tampoco se aprobó la programación de los trabajos para el año 2017. Los departamentos del Consejo de Cuentas han proseguido durante este ejercicio los trabajos de fiscalización asignados en anteriores planes y, teniendo en cuenta el punto 4 del Informe 7/2017 del departamento jurídico sobre las consecuencias del Acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, adoptado en sesión del 31 de marzo de 2017, por el que se rechazó el proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones, el Pleno ha probado la programación de los trabajos de las siguientes fiscalizaciones que deben realizarse por mandato legal:

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2016, que se asignó al Departamento 1.
- Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2016, que se asignó al Departamento 2.

### **III.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN**

Los informes aprobados por el Pleno en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

- **Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación Provincial de Valladolid.**

El propósito de esta fiscalización es el análisis de la situación y comprobación mediante la realización de una auditoría combinada de cumplimiento de legalidad y operativa, del patrimonio inmobiliario de la Diputación de Valladolid y sus entes dependientes, entendiendo como tal el conjunto de sus bienes inmuebles, bien de carácter patrimonial o bien de dominio público. Salvo alguna referencia puntual o

inclusión como anexo informativo, quedan excluidas del propósito de la fiscalización las inversiones destinadas al uso general, como principalmente las carreteras provinciales, así como otros bienes destinados al uso colectivo y directo por la generalidad de los ciudadanos.

Los objetivos generales señalados se han desarrollado siguiendo los siguientes objetivos específicos:

- 1) Verificar los aspectos de legalidad relacionados con el patrimonio inmobiliario: obligaciones de llevanza, actualización, autorización, aprobación e inscripción, así como su adecuado registro y reflejo en contabilidad. Comprobar las variaciones experimentadas y la correcta tramitación de los expedientes instruidos.
- 2) Analizar el inventario de bienes inmuebles, en cuanto al carácter de los mismos y su uso y destino, incluyendo las cesiones realizadas y recibidas, así como otros bienes recibidos de administraciones y particulares.
- 3) Analizar la adecuada gestión del patrimonio inmobiliario, en función de su situación, su uso y destino así como los costes, rendimientos e ingresos que se obtienen del mismo. Comprobar la adopción de medidas, políticas o planes relacionados con el patrimonio inmobiliario en función de la situación financiera y presupuestaria y la existencia de planes de saneamiento o económico-financieros derivados de la misma.

La auditoría realizada es de cumplimiento de legalidad para alcanzar uno de estos objetivos, es decir, pretende constatar la regularidad y, en consecuencia, su finalidad es emitir una opinión relativa a si se ha cumplido o no dicho objetivo. Para el resto de los objetivos, la fiscalización se orienta fundamentalmente a analizar el Inventario y la adecuada gestión del patrimonio inmobiliario de la Diputación en función de su situación, su uso y los rendimientos e ingresos que se obtienen del mismo, así como comprobar la adopción de medidas políticas o planes relacionados con el patrimonio inmobiliario en función de la situación financiera y presupuestaria.

### Síntesis

- El Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación, aprobado en 1999, no figura actualizado. La sociedad mercantil dependiente Sodeva no dispone de inventario separado.
- La Diputación presenta 93 bienes inmuebles inventariados. La valoración en el Inventario de los inmuebles patrimoniales, teniendo en cuenta las limitaciones existentes, asciende a 32,2 millones de euros y la de los utilizados para la prestación de servicios a 60,7 millones.
- El Consejo recomienda la aprobación de un plan de optimización de edificios administrativos e inmuebles de carácter patrimonial, así como la implantación del sistema de contabilidad analítica.

- **Informe sobre la situación económico-financiera de las entidades locales, ejercicio 2014.**

El objetivo general de este trabajo es la realización de un análisis sobre la situación económico-financiera de las entidades locales de Castilla y León en el ejercicio 2014, mediante las siguientes actuaciones:

- 1) Análisis de carácter presupuestario, a través de las principales magnitudes e indicadores relativos a liquidación presupuestaria y el remanente de tesorería.
- 2) Análisis de carácter financiero a través de diversas magnitudes e indicadores relativos al balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial.

### Síntesis

- La ejecución del presupuesto de ayuntamientos y diputaciones en 2014 refleja ingresos de 2.986 millones de euros y gastos de 2.891 millones. En torno al 25% corresponde a las diputaciones y el 75% restante a los ayuntamientos, dentro de los cuales las capitales absorben casi la mitad de los recursos.
- El resultado presupuestario ajustado de 2014 es positivo en todos los grupos de entidades, con un importe agregado de 114,2 millones de euros en diputaciones, 79,9 millones en capitales, 10,7 millones en los otros seis ayuntamientos con más de 20.000 habitantes y 110,7 millones en el resto de municipios.
- El índice de endeudamiento financiero en relación a los ingresos corrientes supera el 75% en cinco grandes ayuntamientos.
- Todos los grupos de entidades registran un ligero crecimiento del peso de los gastos corrientes, a pesar de disminuir los de personal, y un aumento de la carga financiera.
- En el periodo 2011-2014 la inversión por habitante registra caídas muy acusadas en todos los grupos, que varían entre el 45,2% en las capitales y el 25,5% en las diputaciones.

#### ▪ **Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Palencia, ejercicio 2014**

El propósito de esta fiscalización específica es realizar un análisis de diversas áreas de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Palencia y su organismo autónomo dependiente, mediante la realización de una auditoría de cumplimiento de legalidad, con los siguientes objetivos específicos:

- 1) Comprobar y analizar los aspectos de carácter presupuestario relacionados con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el cálculo y

destino del remanente de tesorería y los principales indicadores de la ejecución del presupuesto.

- 2) Verificar y analizar los aspectos de carácter financiero relacionados, por una parte, con el endeudamiento y el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, y, por otra, con las obligaciones derivadas del cálculo del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- 3) Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.

#### Síntesis

- El Ayuntamiento cumple con carácter general el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, así como con el destino del superávit presupuestario y del remanente de tesorería.
- Con carácter general, se cumple la normativa de haciendas locales en la tramitación y contabilización del endeudamiento financiero y de las operaciones de crédito, así como el principio de sostenibilidad de la deuda financiera.
- El Ayuntamiento incumplió la normativa aplicable al no dispone de un Plan Estratégico de Subvenciones ni de un sistema de seguimiento. Algunos apartados de la Ordenanza General de Subvenciones no se adecuan a la legalidad.
- Se han detectado incumplimientos en las obligaciones de publicidad de las subvenciones así como de determinados requisitos en las diferentes fases de su tramitación.

#### ▪ Informe de Seguimiento de Recomendaciones, ejercicio 2016

El Informe de Seguimiento de las Recomendaciones es un informe legal, que se tiene que elaborar, con independencia de la aprobación del plan anual de

fiscalizaciones. Este trabajo tiene por objeto analizar si los entes auditados han cumplido, a partir de lo manifestado en sus contestaciones, con las recomendaciones incorporadas a los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas durante el año 2016.

#### Síntesis

- En 2016 han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un 42% de las recomendaciones del Consejo (76 de las 179 remitidas), con una mejora de ocho puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior.
- El Consejo de Cuentas considera insuficiente el grado alcanzado en el cumplimiento de las recomendaciones y por ello insta a su puesta en práctica con el objetivo general de mejora de la gestión pública.
- Las diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo han aplicado total o parcialmente un 63% de las recomendaciones; los municipios un 65%, las universidades un 41%, la Junta de Castilla y León un 22% y la Administración institucional de la Comunidad un 20%.

#### ▪ Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2015

La realización de esta fiscalización de mandato legal, contemplada en el artículo 8 de la Ley del Consejo de Cuentas, tiene por finalidad verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la cuenta general por parte de las entidades que componen el sector público local de Castilla y León, así como la referente a la remisión de información sobre la contratación administrativa. A tal efecto, se establecen los siguientes objetivos:

- 1) Verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales, de la obligación legal de rendir la cuenta general al Consejo de Cuentas, y que ésta se realiza en los plazos establecidos.

- 2) Comprobar que las cuentas generales presentadas por las entidades locales cumplen con la normativa establecida respecto a forma y contenido, así como la integridad y coherencia de la información incluida en las mismas.
- 3) Analizar el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable.
- 1) Presentar las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector público local a nivel agregado.
- 2) Verificar el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa.

Además de los objetivos señalados, como objetivo genérico, que subyace en las actuaciones realizadas, se ha pretendido conseguir una mejora del nivel de rendición de las cuentas de las entidades locales y del cumplimiento del plazo legal de rendición

#### **Síntesis**

- A 31 de diciembre de 2016 (fecha de cierre a efectos del análisis del informe) rindió la cuenta general de 2015 un total de 3.507 entidades locales, que representan el 73,8% de las existentes.
- En el caso de los ayuntamientos, con datos al cierre de cada ejercicio, se pasa de un 84,4% en 2014 a un 82,4% en 2015, con un ligero descenso de dos puntos porcentuales.
- El Consejo refrenda las declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo para estimular medidas que mejoren la rendición de cuentas de las entidades locales y para reducir su plazo de presentación.
- En conjunto, las entidades locales de la Comunidad en 2015 reconocieron obligaciones por importe de 2.753 millones de euros y derechos por 2.884 millones, lo que arroja un resultado presupuestario agregado (sin ajustes) de 131 millones.

▪ **Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Burgos.**

El propósito de este trabajo es la realización de una auditoría combinada (operativa y de cumplimiento de la legalidad) sobre la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Burgos, analizando la prestación del servicio realizada mediante gestión indirecta, a través de un contrato con un tercero.

Los objetivos generales de la fiscalización, establecidos en las directrices técnicas aprobadas por el Pleno del Consejo, son los siguientes:

- 1) Analizar la legalidad en las distintas fases de la tramitación del procedimiento de contratación administrativa: comunicación, actuaciones preparatorias, adjudicación, seguimiento, ejecución y extinción.
- 2) Verificar la existencia y la aplicación de los sistemas de control por la entidad para determinar la efectiva realización del Servicio.
- 3) Análisis de los principales indicadores de la prestación del Servicio.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Consejo de Cuentas opina que el Ayuntamiento no cumple con la legalidad en diferentes fases de la tramitación del procedimiento de contratación formalizado en 2008.</li><li>▪ Consta la existencia de sistemas de control por la entidad para determinar la efectiva realización del servicio, pero no está documentada su aplicación por el Ayuntamiento.</li><li>▪ El Consejo recomienda, de acuerdo con la normativa europea, que en el futuro esta adjudicación se encuadre dentro de la categoría de contratos de servicios, en lugar de ser considerado concesional.</li></ul>

▪ **Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Ávila**

El propósito de este trabajo es la realización de una auditoría combinada (operativa y de cumplimiento de la legalidad) sobre la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Ávila, analizando la prestación del servicio realizada mediante gestión indirecta, a través de un contrato con un tercero.

Los objetivos generales de la fiscalización, establecidos en las directrices técnicas aprobadas por el Pleno del Consejo, son los siguientes:

- 1) Analizar la legalidad en las distintas fases de la tramitación del procedimiento de contratación administrativa: comunicación, actuaciones preparatorias, adjudicación, seguimiento, ejecución y extinción.
- 2) Verificar la existencia y la aplicación de los sistemas de control por la entidad para determinar la efectiva realización del servicio.
- 3) Análisis de los principales indicadores de la prestación del servicio.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Consejo de Cuentas opina que el Ayuntamiento no cumple con la legalidad en diferentes fases de la tramitación del procedimiento de contratación formalizado en 2010.</li><li>▪ Además, no consta la existencia y la aplicación de sistemas de control por la entidad para determinar la efectiva realización del servicio.</li><li>▪ El Consejo recomienda, de acuerdo con la normativa europea, que en el futuro esta adjudicación se encuadre dentro de la categoría de contratos de servicios, en lugar de ser considerado concesional.</li></ul>

▪ **Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Salamanca, ejercicio 2015.**

El propósito de esta fiscalización es el análisis de la situación y comprobación mediante la realización de una auditoría combinada de cumplimiento y operativa, del patrimonio inmobiliario de la Diputación de Salamanca y sus entes dependientes, entendiendo como tal el conjunto de sus bienes inmuebles, bien de carácter patrimonial o bien de dominio público.

Salvo para lo relacionado con algunos aspectos de legalidad del punto 1 de los objetivos específicos que se señalan a continuación, quedan excluidas del propósito de la fiscalización las inversiones destinadas al uso general, como principalmente las carreteras provinciales, así como otros bienes destinados al uso colectivo y directo por la generalidad de los ciudadanos.

Los objetivos generales señalados se han desarrollado siguiendo los siguientes objetivos específicos:

1) Verificar los aspectos de legalidad relacionados con el patrimonio inmobiliario: obligaciones de llevanza, actualización, autorización, aprobación e inscripción, así como su adecuado registro y reflejo en contabilidad. Comprobar las variaciones experimentadas y la correcta tramitación de los expedientes instruidos al respecto.

2) Analizar el inventario de bienes inmuebles, en cuanto al carácter de los mismos y su uso y destino, incluyendo las cesiones realizadas y recibidas, así como otros bienes recibidos de administraciones y particulares.

3) Analizar la adecuada gestión del patrimonio inmobiliario, en función de su situación, su uso y destino así como los costes, rendimientos e ingresos que se obtienen del mismo. Comprobar la adopción de medidas, políticas o planes relacionados con el patrimonio inmobiliario en función de la situación financiera y presupuestaria y la existencia de planes de saneamiento o económico financieros derivados de la misma.

La auditoría realizada es de cumplimiento de legalidad para alcanzar uno de estos objetivos, es decir, pretende constatar la regularidad y en consecuencia, su finalidad es

emitir una opinión relativa a si se ha cumplido o no dicho objetivo. Para el resto de los objetivos, la fiscalización se orienta fundamentalmente a analizar el Inventario y la adecuada gestión del patrimonio inmobiliario de la Diputación en función de su situación, su uso y los rendimientos e ingresos que se obtienen del mismo, así como comprobar la adopción de medidas políticas o planes relacionados con el patrimonio inmobiliario en función de la situación financiera y presupuestaria.

#### Síntesis

- El Inventario de Bienes y Derechos, aprobado en 1994, no figura actualizado, si bien la Diputación está elaborando uno nuevo. Sus organismos autónomos no tienen inventarios separados.
- La Diputación tiene 95 bienes inmuebles inventariados. Teniendo en cuenta las limitaciones al trabajo realizado, la valoración catastral de los patrimoniales asciende a 5,3 millones de euros y la de los utilizados para prestar servicios a 56,1 millones.
- El Consejo recomienda la aprobación de un plan de optimización de edificios administrativos e inmuebles de carácter patrimonial, así como la implantación del sistema de contabilidad analítica.

- **Fiscalización de las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Autónoma a las Entidades sin ánimo de lucro.**

Se ha realizado una fiscalización especial contemplada en el artículo 3.2 de la Ley del Consejo de Cuentas de Castilla y León. De acuerdo con las directrices técnicas aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Cuentas de 21 de junio de 2016, se trata de una auditoría combinada de regularidad y operativa cuya finalidad es evaluar el seguimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la concesión de subvenciones destinadas a las entidades sin ánimo de lucro y la correspondencia entre el objeto y finalidad de las subvenciones con los objetivos previstos en los planes estratégicos de subvenciones.

De conformidad con el alcance de la fiscalización a desarrollar, esta tendrá en cuenta los siguientes objetivos generales:

- 1) Análisis de las cifras totales de gasto comprometido, diferenciando entre Administración general e institucional. Se clasificará el gasto total entre los diferentes procedimientos de concesión.
- 2) Se analizará el procedimiento de concesión, en concreto, la motivación del acto de concesión de las subvenciones tramitadas al amparo del artículo 22.2. de la LGS y la adecuación a la legalidad de las subvenciones de concurrencia competitiva.
- 3) Análisis de la concesión de subvenciones a un mismo beneficiario por los diferentes órganos de la Administración general e institucional.
- 4) Se verificará la existencia de un plan estratégico de subvenciones por cada una de la Consejerías y entidades que integran la Administración institucional y la correspondencia entre la finalidad y objetivos previstos en el Plan con los establecidos para las subvenciones analizadas.

#### **Síntesis**

- La Administración regional otorgó en 2015 subvenciones a entidades sin ánimo de lucro por importe de 83,1 millones de euros, el 66,6% por el procedimiento de concesión directa.
- El elevado porcentaje de subvenciones directas concedidas convierte el régimen excepcional en ordinario y no siempre se justifica la imposibilidad de promover la concurrencia competitiva.
- Las subvenciones concedidas en concurrencia competitiva cumplen razonablemente los requisitos legales, salvo en determinados aspectos de las bases reguladoras y convocatorias.
- Los planes estratégicos de subvenciones no se han aprobado en tres consejerías, la Gerencia Regional de Salud, el ECyL y la ADE.

- **Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Segovia.**

El propósito de este trabajo es la realización de una auditoría combinada (operativa y de cumplimiento de la legalidad) sobre la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Segovia, analizando la prestación del servicio realizada mediante gestión indirecta, a través de un contrato con un tercero.

Los objetivos generales de la fiscalización, establecidos en las directrices técnicas aprobadas por el Pleno del Consejo, son los siguientes:

- 1) Analizar la legalidad en las distintas fases de la tramitación del procedimiento de contratación administrativa: comunicación, actuaciones preparatorias, adjudicación, seguimiento, ejecución y extinción.
- 2) Verificar la existencia y la aplicación de los sistemas de control por la entidad para determinar la efectiva realización del servicio.
- 3) Análisis de los principales indicadores de la prestación del servicio.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Consejo de Cuentas opina que el Ayuntamiento cumple, con carácter general, con la legalidad en la adjudicación realizada en 2006, salvo en algunos aspectos de control interno y del procedimiento de contratación.</li><li>▪ El Ayuntamiento tiene establecido un sistema específico de seguimiento para determinar la efectiva realización del servicio.</li><li>▪ El Consejo recomienda, de acuerdo con la normativa europea, que en el futuro esta adjudicación se encuadre dentro de la categoría de contratos de servicios, en lugar de ser considerada concesional.</li></ul>

▪ **Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Salamanca.**

El propósito de este trabajo es la realización de una auditoría combinada (operativa y de cumplimiento de la legalidad) sobre la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Salamanca, analizando la prestación del servicio realizada mediante gestión indirecta, a través de un contrato con un tercero.

Los objetivos generales de la fiscalización, establecidos en las directrices técnicas aprobadas por el Pleno del Consejo, son los siguientes:

- 1) Analizar la legalidad en las distintas fases de la tramitación del procedimiento de contratación administrativa: comunicación, actuaciones preparatorias, adjudicación, seguimiento, ejecución y extinción.
- 2) Verificar la existencia y la aplicación de los sistemas de control por la entidad para determinar la efectiva realización del servicio.
- 3) Análisis de los principales indicadores de la prestación del servicio.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Consejo de Cuentas opina que el Ayuntamiento cumple, con carácter general, con la legalidad en la adjudicación realizada en 2007, salvo en algunos aspectos de control interno y del procedimiento de contratación.</li><li>▪ El Ayuntamiento realiza actividades de control de la ejecución del contrato pero no se documentan de forma sistemática.</li><li>▪ El Consejo recomienda, de acuerdo con la normativa europea, que en el futuro esta adjudicación se encuadre dentro de la categoría de contratos de servicios, en lugar de ser considerado concesional.</li></ul>



▪ **Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2015**

El objetivo de la fiscalización es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2015.

El examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad se ha centrado en los objetivos que se indican a continuación:

- 1) Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación, adoptados en su caso por la Comunidad.
- 2) Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.
- 3) Analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las fundaciones y empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León.

Dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la cuenta general rendida, se ha fijado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

#### **Síntesis**

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe.
- El conjunto del sector público de la Comunidad alcanzó en 2015 un endeudamiento de 10.557 millones de euros, con un incremento anual del 13%, superando un 0,7% el límite de déficit acordado por Consejo de Ministros.

- En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2015 por importe de 459 millones de euros, un 6% menos que en el ejercicio anterior.
- El riesgo vivo de los 33 avales existentes al cierre del año se sitúa en 524 millones de euros con una reducción interanual del 20%, primer descenso desde 2010. El Consejo recomienda establecer un manual de procedimiento de gestión de avales.

▪ **Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2015**

Se trata de una fiscalización a realizar por mandato legal, recogido en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, cuyo objetivo consiste en:

- 1) Verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización en 2015.
- 2) Verificar la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los FCI, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados. La comprobación a efectuar versará sobre si la naturaleza económica de los gastos incluidos en las certificaciones base de la última petición de fondos responde a las características exigidas en los artículos 2.2 y 6.2 de la Ley 22/2001.

**Síntesis**

- Castilla y León ejecutó el 100% del FCI, cumpliendo con carácter general la legalidad respecto a la naturaleza de los gastos.
- Con una dotación total de 18,6 millones de euros, sufrió una reducción del 11% en relación a 2014.

▪ **Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia).**

El propósito de esta fiscalización específica es realizar un análisis de diversas áreas de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento Barruelo de Santullán (Palencia), mediante la realización de una auditoría de cumplimiento, con los siguientes objetivos:

- 1) Analizar las causas que han motivado el incumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas.
- 2) Obtener y analizar el endeudamiento contraído en su vertiente tanto financiera como comercial.
- 3) Analizar la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento a través de sus principales magnitudes y el cálculo de indicadores.

**Síntesis**

- El Ayuntamiento no rinde la cuenta general desde 2008 y en la tramitación presupuestaria se incumple la normativa legal y reglamentariamente establecida.
- El endeudamiento financiero ascendió en 2016 a 1.029.170 euros y el de carácter comercial a 417.775 euros. El capital vivo sobre los recursos corrientes liquidados se sitúa en el 82%.
- El Ayuntamiento ejecutó en 2016 un 40% del presupuesto y mantiene deudas con la Administración del Estado y con la Junta por reintegro de tres subvenciones para reindustrialización.

▪ **Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Palencia, ejercicio 2015.**

El propósito de esta fiscalización es el análisis de la situación y comprobación mediante la realización de una auditoría combinada de cumplimiento y operativa, del

patrimonio inmobiliario de la Diputación de Palencia, entendiéndose como tal el conjunto de sus bienes inmuebles, bien de carácter patrimonial o bien de dominio público.

Salvo para lo relacionado con algunos aspectos de legalidad del punto 1 de los objetivos específicos que se señalan a continuación, quedan excluidas del propósito de la fiscalización las inversiones destinadas al uso general, como principalmente las carreteras provinciales, así como otros bienes destinados al uso colectivo y directo por la generalidad de los ciudadanos.

Los objetivos generales señalados se han desarrollado siguiendo los siguientes objetivos específicos:

- 1) Verificar los aspectos de legalidad relacionados con el patrimonio inmobiliario: obligaciones de llevanza, actualización, autorización, aprobación e inscripción, así como su adecuado registro y reflejo en contabilidad. Comprobar las variaciones experimentadas y la correcta tramitación de los expedientes instruidos al respecto.
- 2) Analizar el Inventario de bienes inmuebles, en cuanto al carácter de los mismos y su uso y destino, incluyendo las cesiones realizadas y recibidas, así como otros bienes recibidos de administraciones y particulares.
- 3) Analizar la adecuada gestión del patrimonio inmobiliario, en función de su situación, su uso y destino así como los costes, rendimientos e ingresos que se obtienen del mismo. Comprobar la adopción de medidas, políticas o planes relacionados con el patrimonio inmobiliario en función de la situación financiera y presupuestaria y la existencia de planes de saneamiento o económico financieros derivados de la misma.

La auditoría realizada es de cumplimiento de legalidad para alcanzar uno de estos objetivos, es decir, pretende constatar la regularidad y en consecuencia, su finalidad es emitir una opinión relativa a si se ha cumplido o no dicho objetivo.

Para el resto de los objetivos, la fiscalización se orienta fundamentalmente a analizar el Inventario y su adecuada gestión de acuerdo con lo anteriormente señalado.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Inventario de Bienes y Derechos, aprobado en 2007, no figura actualizado ya que con posterioridad, con carácter general, no se han reflejado en el mismo las rectificaciones anuales acordadas.</li><li>▪ La Diputación tiene un total de 165 bienes inmuebles. Teniendo en cuenta las limitaciones al trabajo realizado, la valoración catastral de los patrimoniales asciende a 14,5 millones de euros y la de los utilizados para prestar servicios a 16,1 millones.</li><li>▪ El Consejo recomienda la aprobación de un plan para la administración de los inmuebles patrimoniales, así como la implantación del sistema de contabilidad analítica.</li></ul>

Nº INFORMES APROBADOS					
2012	2013	2014	2015	2016	2017
13	11	22	19	15	15

## **III.2. INDICIOS DE RESPONSABILIDAD Y SOLICITUDES PRESENTADAS AL CONSEJO DE CUENTAS**

### **III.2.1. INDICIOS DE RESPONSABILIDAD DERIVADOS DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA**

Durante la elaboración de los 15 informes de fiscalización aprobados por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el ejercicio 2017 no se ha detectado ningún indicio de responsabilidad contable.

### **III.2.2. INDICIOS DE RESPONSABILIDAD DERIVADOS DE DENUNCIA PÚBLICA EN LOS QUE EL PLENO DEL CONSEJO ACUERDA SU NO REMISIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS**

De conformidad con los informes-propuesta, el Pleno del Consejo de Cuentas ha desestimado las siguientes denuncias:

- Acuerdo 11/2017, de 6 de marzo – Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia).
- Acuerdo 49/2017, de 30 de agosto – Entidad Local Menor de Calzadilla de Cueva (Palencia).
- Acuerdo 59/2017, 26 de septiembre – Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia).
- Acuerdo 70/2017, 16 de noviembre – Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia).

## **III.3. SOLICITUDES TRAMITADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE CUENTAS**

- Acuerdo 64/2017, 18 de octubre, por el que se acuerda trasladar al Tribunal de Cuentas la solicitud de destrucción de documentación contable del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila).
- Acuerdo 71/2017, de 16 de noviembre, por el que se acuerda comunicar al Tribunal de Cuentas, denuncia sobre la situación de la plataforma de remisión de las cuentas en relación al Ayuntamiento de Amusco y Ribas de Campos (Palencia).

- Acuerdo 77/2017, de 16 de noviembre, por el que se acuerda comunicar a la Fiscalía Provincial de Valladolid la posible falsedad en documento de denuncia relacionado con el Ayuntamiento de Ataquines (Valladolid).

#### **III.4. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE CUENTAS**

Los siguientes escritos presentados en el Consejo de Cuentas han sido tramitados directamente por Presidencia al tratarse de peticiones o puesta en conocimiento del Consejo de Cuentas de situaciones que se dan en entidades tanto del sector público local como autonómico cuyo contenido no se encuadra exactamente en las atribuciones de esta Institución. En todas ellas se ha indicado a los interesados, dependiendo del caso, si deben acudir a la jurisdicción competente o a qué administración pueden dirigir sus solicitudes:

- Escrito comunicando posibles irregularidades en la presentación de la Cuenta General, ejercicio 2014, de la Entidad Local Menor de Baños de la Peña (Palencia).
- Denuncia sobre el incumplimiento de la normativa relativa a la aprobación de presupuestos, la presentación telemática de la liquidación de presupuestos y a la aprobación de las Cuentas Generales, de la Entidad Local Menor de Cornejo (Burgos).
- Denuncia de posibles irregularidades en la gestión-económico financiera del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).
- Denuncia de posibles irregularidades en el traslado de Oficina de Empleo de Valladolid dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León (Valladolid).
- Solicitud de acceso a documentación contable de la Entidad Local Menor de Villarrodrigo de la Vega (Palencia).
- Solicitud de intervención del Consejo de Cuentas por omisión de respuesta del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos) a petición de información sobre las cuentas de la Pedanía de Villalaín.

- Escrito del Ayuntamiento de Valderas (León) describiendo la situación de la gestión económico financiera y la carencia de medios para realizar adecuadamente su trabajo de Secretaria-Interventora.
- Tres solicitudes con relación a alegaciones formuladas a la Cuenta General 2016 del Ayuntamiento de Cubillos del Sil (León).

### **III.5. SOLICITUDES DE FISCALIZACIÓN DE ENTIDADES**

Las entidades locales de acuerdo con el art. 11.4.b) del Reglamento del Consejo de Cuentas, se hallan legitimadas para solicitar una actuación fiscalizadora, mediante acuerdo del Pleno u órgano de gobierno y por medio de quién las represente. Pueden remitir sus peticiones tanto a las Cortes de Castilla y León como al Consejo de Cuentas, quienes si estimaran conveniente su incorporación al plan anual, incoarán el procedimiento previsto en el art. 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Durante el ejercicio 2017 el Consejo de Cuentas ha atendido dos solicitudes de fiscalización de entidades, tras su análisis y a la vista de los informes-propuesta y jurídicos, los acuerdos del Pleno del Consejo han sido desestimatorios:

- Acuerdo 12/2017, de 6 de marzo – Entidad Local Menor de Columbianos (León) .
- Acuerdo 48/2017, de 30 de agosto – Entidad Local Menor de Quintana de Raneros (León).

### **III.6. RENDICIÓN DE CUENTAS**

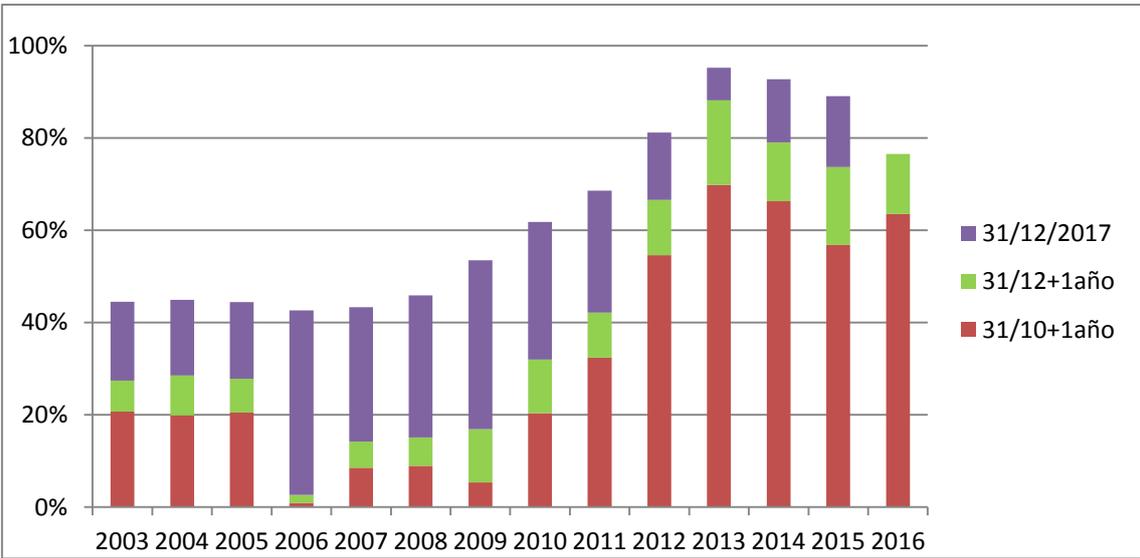
La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, establece en su artículo 8, que las entidades locales rendirán directamente sus cuentas al Consejo de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las haciendas locales, dentro del plazo de un mes desde la fecha señalada en dicha norma para la aprobación de sus respectivas cuentas, la cual debe producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran (artículo 212.4 del LRLHL).

**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017**

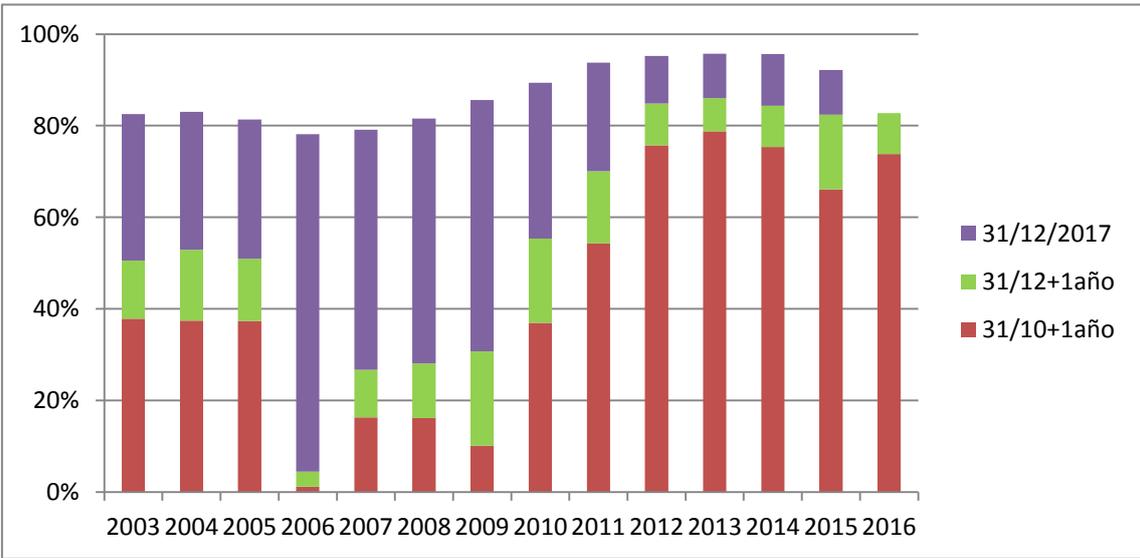
RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD					
TIPO DE ENTIDADES	ENTIDADES CASTILLA Y LEÓN	CUENTAS EJERCICIO 2016		CUENTAS EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL CUENTAS
		Nº	Porcentaje		
AYUNTAMIENTOS	2.248	1.860	82,74%	262	<b>2.122</b>
DIPUTACIONES	9	9	100,00%	0	<b>9</b>
CONSEJOS COMARCALES	1	1	100,00%	0	<b>1</b>
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC.	274	170	62,04%	38	<b>208</b>
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.222	1.600	72,01%	540	<b>2.140</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.754</b>	<b>3.640</b>	<b>76,57%</b>	<b>840</b>	<b>4.480</b>

RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS					
PROVINCIAS	ENTIDADES CASTILLA Y LEÓN	CUENTAS EJERCICIO 2016		CUENTAS EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL CUENTAS
		Nº	Porcentaje		
Ávila	281	237	84,34%	30	<b>267</b>
Burgos	1064	789	74,15%	152	<b>941</b>
León	1482	1069	72,13%	431	<b>1500</b>
Palencia	447	362	80,98%	64	<b>426</b>
Salamanca	415	366	88,19%	25	<b>391</b>
Segovia	262	189	72,14%	48	<b>237</b>
Soria	258	206	79,84%	20	<b>226</b>
Valladolid	260	224	86,15%	35	<b>259</b>
Zamora	285	198	69,47%	35	<b>233</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.754</b>	<b>3.640</b>	<b>76,57%</b>	<b>840</b>	<b>4480</b>

### EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN



### EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN



## **IV. RELACIONES INSTITUCIONALES**

Las relaciones institucionales que el Consejo de Cuentas mantiene con el resto de entidades u organismos se materializan como consecuencia de la actividad fiscalizadora encomendada por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Para ello se establecen los cauces de comunicación, colaboración y coordinación adecuados, principalmente con los entes del sector público a fiscalizar, las Cortes de Castilla y León, el Tribunal de Cuentas, el resto de órganos autonómicos de control externo (OCEX) y otros organismos internacionales de auditoría pública.

De igual manera, bajo el esencial principio de transparencia que inspira su actividad, la Institución desarrolla una permanente labor informativa y divulgativa, ámbito en el que deben considerarse las relaciones con los medios de comunicación.

### **IV.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El 16 de junio de 2015 las Cortes regionales inician su IX Legislatura tras los comicios autonómicos del 24 de mayo. Conforme a lo establecido en su ley reguladora, el Consejo de Cuentas es una institución dependiente de las Cortes de Castilla y León que, en el ejercicio de sus funciones, actúa con absoluta independencia de los entes sujetos a su fiscalización y con sometimiento al ordenamiento jurídico.

Las relaciones con el Parlamento autonómico se desarrollan fundamentalmente a través de la Mesa de las Cortes y de la Comisión de Economía y Hacienda. Además, la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de Castilla y León se ocupa de la gestión administrativa necesaria para el funcionamiento ordinario de dichas instituciones, conforme a lo establecido en la Ley 4/2013, de 19 de junio.

La Mesa de las Cortes interviene con motivo de la aprobación o modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de la relación de puestos de trabajo y del anteproyecto de los presupuestos anuales de la Institución. El Consejo remitió el 26 de septiembre de 2017 el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 en la misma fecha de aprobación por el Pleno.

La Mesa de las Cortes también es la destinataria de la Memoria Anual de Actividades. El presidente del Consejo de Cuentas hizo entrega de la correspondiente a 2016 a la presidenta de las Cortes, Silvia Clemente, el 11 de abril de 2017.



El presidente del Consejo entrega la Memoria 2016 a la presidenta de las Cortes

El Consejo también tiene atribuida una función de asesoramiento a la Junta de Castilla y León, por conducto de las Cortes, respecto de anteproyectos de disposiciones de carácter general relativos a procedimientos presupuestarios, contabilidad pública, intervención y auditoría.

### **Comisión de Economía y Hacienda**

La Comisión de Economía y Hacienda tiene a su cargo la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) así como el debate de cada uno de los informes de fiscalización y de las resoluciones que sobre estos se adopten.

El proyecto del PAF 2017, acordado por el Pleno del Consejo de Cuentas el 29 de diciembre de 2016, fue rechazado por la Comisión de Economía y Hacienda el 31 de marzo de 2017.

Posteriormente, ante esta situación inédita en la historia del Consejo de Cuentas, el Pleno de la Institución acordó el 18 de abril la presentación de una nueva propuesta, solicitando una reunión con la presidenta y los portavoces de los grupos parlamentarios de las Cortes, encuentro que tuvo lugar el 2 de mayo y que abre un periodo de diálogo para intentar encontrar una solución de futuro que permita, al mismo tiempo, garantizar el normal funcionamiento de la Institución y seguir realizando su trabajo de fiscalización al margen del debate político.

En este sentido, el Consejo reitera su planteamiento de homologar la regulación de la aprobación del plan al resto de los órganos autonómicos de control externo, ya que la normativa de Castilla y León constituye una excepción, al ser la única comunidad donde la institución fiscalizadora no aprueba su propio plan de actuaciones.



Reunión en las Cortes regionales sobre PAF 2017

Finalmente, el 29 de noviembre el Consejo de Cuentas remitió para su aprobación a las Cortes de Castilla y León un nuevo proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) para 2017, una vez acordado por el Pleno de la Institución. Se trataba de una propuesta de mínimos, como solución transitoria antes de finalizar el ejercicio, que contemplaba únicamente las fiscalizaciones de mandato legal y aquellas que se desarrollan en colaboración con el Tribunal de Cuentas. Por acuerdo de la Mesa de las Cortes de 5 de diciembre no fue admitido a trámite.



Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes

**Comparecencias.** Los informes de fiscalización, una vez acordada su aprobación definitiva por el Pleno del Consejo de Cuentas, son remitidos a las Cortes y publicados en la página web del órgano de control externo, para posteriormente ser objeto de comparecencia del presidente.

Durante 2017 la actividad parlamentaria del Consejo se ha visto reflejada en las cinco comparecencias de su presidente ante la Comisión de Economía y Hacienda para presentar los siguientes 12 informes de fiscalización:

<b>20 enero 2017</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014.</li><li>• Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014.</li></ul>
<b>27 enero 2017</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.</li><li>• Situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: empresas públicas de la Comunidad.</li><li>• Situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: fundaciones de la Comunidad.</li><li>• Informe comparativo sobre las universidades públicas de Castilla y León.</li></ul>
<b>10 marzo 2017</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fiscalización sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de León.</li><li>• Fiscalización sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Burgos.</li></ul>
<b>14 julio 2017</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, 2014.</li><li>• Informe sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Valladolid.</li></ul>
<b>21 julio 2017</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe sobre la situación económico-financiera de las entidades locales, ejercicio 2014.</li><li>• Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Palencia, ejercicio 2014.</li></ul>

Nº COMPARECENCIAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN					
2012	2013	2014	2015	2016	2017
6	4	8	6	8	5



Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda

#### **IV.2. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX**

La Ley 2/2002, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, advierte que sus funciones y competencias se entienden sin perjuicio de las legalmente atribuidas al Tribunal de Cuentas. Además, el Consejo de Cuentas puede asumir y practicar las actuaciones fiscalizadoras que le sean solicitadas o requeridas por el Tribunal de

Cuentas dentro de sus propias competencias. Durante el ejercicio el Consejo de Cuentas remite al Tribunal de Cuentas todos los informes de fiscalización aprobados por el Pleno y también a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas en virtud de un protocolo suscrito en 2014 entre ambas instituciones.

### **Convenios y declaraciones**

**21 febrero 2017.** El presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, firma con el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Jesús Encabo, el síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares, Joan Rosselló, y el presidente de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, Avelino Viejo, sendas adendas a los vigentes convenios para la coordinación de la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales, así como de la remisión de las relaciones anuales de los contratos.

Tras la firma de esta adenda, la colaboración entre dichas instituciones se refuerza y adquiere mayor dimensión, ampliándose, igualmente, a la remisión de los extractos de expedientes de contratación que formalicen y a los convenios que celebren las entidades locales de dichas comunidades autónomas en el marco establecido por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Firma de adendas a los convenios de colaboración en la sede del Tribunal de Cuentas

**21 junio 2017.** El Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas –el Consejo de Cuentas representado por su presidente, Jesús Encabo- firman en Madrid dos declaraciones con el objetivo de que se adopten medidas legales encaminadas a reducir y homogeneizar los plazos de rendición de cuentas del sector público, así como para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales.

La Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de cuentas del sector público insta a la adopción de las medidas legales oportunas para establecer como fecha límite recomendada para efectuar la rendición de cuentas la del 30 de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran, con las adaptaciones y los periodos transitorios que sean necesarios.

Por lo que se refiere a la Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales, su texto incluye una propuesta de medidas concretas que las instituciones de control externo consideran preciso adoptar para fomentar la referida rendición de cuentas en el ámbito local y para impulsar la transparencia que ha de presidir la gestión pública.



Firma de declaraciones en Madrid

Entre estas medidas, se encuentran las dirigidas a: promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional; reforzar la capacidad y suficiencia de recursos y medios cualificados de las intervenciones locales; fortalecer la asistencia y el asesoramiento a los municipios, especialmente a los de menor dimensión; revisar y actualizar la regulación de las multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas o de falta de colaboración; llevar a cabo las reformas normativas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas, en favor de las entidades locales, a la efectiva rendición de cuentas; e instar a que los órganos competentes de las Administraciones estatal y autonómica para que, tan pronto tengan conocimiento de la falta de rendición de cuentas de una entidad local, hagan efectivas las medidas que prevé la normativa, incluida, en su caso, la retención de la participación en tributos del Estado.

#### **Comisiones de coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX**

**7 febrero 2017.** La consejera del Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, María José de la Fuente, visitó la sede del Consejo de Cuentas para mantener una jornada de trabajo. Acompañada de la directora técnica de su departamento, Silvia Alcaraz, se reunió en primer lugar con el consejero Emilio Melero y los responsables de fiscalización del sector público local, para tratar diversos asuntos relacionados con este área. En concreto, se analizaron aspectos relativos al funcionamiento de la plataforma telemática y también sobre medidas para la mejora de la rendición de cuentas. Asimismo, se comentaron los trabajos relacionados con las fiscalizaciones sobre el patrimonio inmobiliario de las diputaciones y sobre los acuerdos contrarios a reparos de los interventores en las entidades locales. Posteriormente, se incorporaron a la reunión el presidente del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo, y el consejero encargado del área de Contratación, Miguel Ángel Jiménez, para tratar sobre contratación y convenios.



Encuentro de trabajo en Palencia

**3 y 4 mayo 2017.** Se celebran dos jornadas de trabajo en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León: la primera reunión semestral de la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, así como de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, ambas presididas por la consejera de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, María José de la Fuente y con el consejero Emilio Melero como anfitrión.

En la primera se intercambia información sobre las fiscalizaciones incorporadas en los respectivos programas de para 2017 y se examinan las actuaciones llevadas a cabo para promover la rendición de cuentas y la remisión de las relaciones de contratos de las entidades locales, así como posibles acciones comunes para fomentar el cumplimiento de esta obligación. También es analizada la marcha de los trabajos para la fiscalización de los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como

sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, que el Tribunal de Cuentas y los OCEX están llevando a cabo en colaboración

Por otra parte, en la reunión de la Plataforma de Rendición de Cuentas se presenta el nuevo desarrollo elaborado para la remisión telemática de la documentación relativa a convenios celebrados por las entidades locales.



Reunión de la Comisión de Coordinación del Sector Local en Palencia

**7 noviembre 2017.** Se celebra, en la Sede del Tribunal de Cuentas, la segunda reunión semestral de la Comisión de Coordinación de la Institución y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, así como de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas, presididas por la consejera de Entidades Locales del Tribunal, María José de la Fuente, y a las que asiste el consejero del Consejo de Cuentas, Emilio Melero. La Comisión de Coordinación puso especial atención al análisis de los niveles de rendición de las cuentas correspondientes a 2016 y a los resultados del desarrollo de los planes de actuaciones impulsados por las instituciones fiscalizadoras para promoverla. Asimismo, se examinó la remisión a estas de la información sobre los contratos y convenios formalizados y sobre acuerdos adoptados

en contra de los reparos interpuestos por los interventores a que están legalmente obligadas las entidades locales, información toda ella esencial para la ejecución de la fiscalización.



Reunión de la Comisión de Coordinación en Madrid

En la reunión de la Plataforma de Rendición de Cuentas se presentaron diversas propuestas para adaptar en la mayor medida posible la operativa de esta herramienta informática y de sus utilidades a los desarrollos de sus aplicaciones y a las necesidades de los usuarios y a obtener el máximo rendimiento de la explotación de los datos contenidos en ella.

**28 noviembre 2017.** Se celebra en Oviedo la Reunión de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX.

### **Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex)**

Desde junio de 2006 la Conferencia de Presidentes es el instrumento encargado de favorecer la cooperación y coordinación entre los OCEX. En junio de 2015, en su XXV convocatoria celebrada en Madrid, acuerda la puesta en marcha de la Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex), donde la Conferencia de Presidentes queda integrada como máximo órgano de gobierno.

Asocecx tiene como objetivos principales fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas y, por tanto, mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas.

Entre sus funciones, la asociación se encarga de la publicación de la revista Auditoría Pública y de la edición de un portal web como cauces de comunicación y difusión de la labor fiscalizadora de los órganos autonómicos de control externo.



Antonio Laguarda, Avelino Viejo y Jesús Encabo, Junta Directiva de Asocecx

La Asociación está integrada por la Cámara de Comptos de Navarra, la Sindicatura de Comptes de Catalunya, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y la Cámara de Cuentas de Aragón.

**29 mayo 2017. VI Conferencia de Presidentes de AsoceX. Pamplona.** La Conferencia de Presidentes de AsoceX nombra nuevo presidente de la asociación a Avelino Viejo, síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. La renovación de los órganos de gobierno se completa con la designación de Antonio Laguarda, presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, como vicepresidente primero, y de Jesús Encabo, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León y presidente saliente de la asociación, como vicepresidente segundo.

Además, la Conferencia aprobó dos propuestas de declaraciones. Una de ellas se refiere a medidas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales y la otra a modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del sector público.



La VI Conferencia de Presidentes de AsoceX se celebró en Pamplona

**30 junio 2017.** El síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, Avelino Viejo, visita Palencia donde se reúne con Jesús Encabo, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para materializar el relevo en la presidencia de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos. Tras el reciente nombramiento de Avelino Viejo como presidente de Asocex, el encuentro sirve para el traspaso de toda la documentación relativa a la gestión de la asociación, así como para analizar con detalle las iniciativas en curso.



Reunión en la sede del Consejo de Cuentas

**27 noviembre 2017. VII Conferencia de Presidentes de Asocex. Oviedo.** En la reunión, a la que asistió el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Jesús Encabo, fueron aprobadas tres nuevas guías prácticas de fiscalización, en materia de comunicación de las cuestiones clave en el informe de auditoría y sobre ciberseguridad, seguridad de la información y auditoría externa. Estas guías son documentos técnicos que adaptan a las características de los órganos de control externo lo dispuesto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en

inglés), teniendo en cuenta, además, determinadas disposiciones del Tribunal de Cuentas.

En otro punto, la reunión ha analizado los contactos mantenidos y las perspectivas de trabajo entre Asocex y el Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (Cosital). Finalmente, la Conferencia de Presidentes también aprobó el presupuesto de Asocex para 2018.



Conferencia de Presidentes de Asocex en Oviedo

### **IV.3. JORNADAS, CONFERENCIAS Y ACTOS INSTITUCIONALES**

Además de la actividad relacionada directamente con actuaciones en el ámbito competencial del Consejo de Cuentas, su presidente y consejeros han tenido presencia institucional en numerosos actos y han participado en jornadas y conferencias. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

**24 marzo 2017.** El Consejo Social de la Universidad de León celebra una jornada sobre ‘El control interno de las universidades’, que ha contado con la presencia de su

presidente, Javier Cepedano, del rector, Juan Francisco García, y del presidente del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo.

En la sesión intervino Miguel Ángel Jiménez, consejero del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para explicar las principales conclusiones y recomendaciones de los informes del órgano de control externo autonómico, en relación con el servicio de control interno de las universidades.



Jornada en León

**28 y 29 septiembre 2017.** El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Jesús Encabo, y los consejeros Miguel Ángel Jiménez y Emilio Melero, asisten en Barcelona a la celebración de los XII Encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico de los Órganos de Control Externo (OCEX), organizados en esta ocasión por la Sindicatura de Comptes de Cataluña.

Estas citas de referencia para el sector de la auditoría pública contaron con una amplia participación de personal del Consejo de Cuentas, concretada en seis comunicaciones relacionadas con la actividad fiscalizadora de la institución. Santiago Martín, director de Fiscalización del Consejo, expuso la experiencia acumulada en relación al novedoso informe sobre el seguimiento de las recomendaciones. Pedro San

Miguel, subdirector de Fiscalización en materia de contratación, analizó la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos mediante gestión indirecta en las capitales de provincia de la Comunidad. Por su parte, Alberto Melero, subdirector de Fiscalización del Sector Público Local, abordó la gestión patrimonial de las diputaciones provinciales.

El mapa de titulaciones de las universidades públicas de Castilla y León, la problemática de la consolidación en la Cuenta General de la Comunidad y la adaptación de la herramienta *Tableau* para el tratamiento masivo y publicación de datos de entidades locales en internet fueron los temas tratados, respectivamente, por los auditores Javier de Diego, Susana González y Gonzalo de Celis.



XII Encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico de los OCEX en Barcelona

En dos jornadas se debatieron un total de 53 comunicaciones en seis grupos de trabajo simultáneos dedicados a seis grandes temáticas: la organización y la mejora de la función fiscalizadora; experiencias de fiscalización; la contabilidad pública, una reforma necesaria; aspectos jurídicos de los trabajos de fiscalización; nuevos retos y foro tecnológico.

Los Encuentros Técnicos se celebran cada dos años y llegan a su duodécima edición y a la séptima del Foro Tecnológico, una sección dedicada específicamente a la auditoría informática y la digitalización de los procedimientos de auditoría. Los primeros Encuentros tuvieron lugar en Pamplona, en 1987, organizados por la Cámara de Comptos de Navarra, y hoy están plenamente consolidados como espacio de encuentro y de intercambio de experiencias del personal de las instituciones de control externo y profesionales de la auditoría pública.

**20 octubre 2017.** La presidenta de las Cortes regionales, Silvia Clemente, inauguró la jornada 'Transparencia y rendición de cuentas', organizada en Segovia por el Consejo de Cuentas de Castilla y León. A la jornada asistieron más de 200 personas relacionadas con esta materia entre alcaldes y trabajadores de los ayuntamientos segovianos.



La presidenta de las Cortes inauguró la jornada

La primera ponencia, sobre las “Causas de no rendición y medidas planteadas por el Tribunal de Cuentas y el Consejo de Cuentas de Castilla y León” fue impartida por Emilio Melero, consejero de Cuentas de Castilla y León, y María José de la Fuente, consejera del Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas.



María José de la Fuente y Emilio Melero

El programa continuó con una mesa sobre el “Proceso de rendición de cuentas”, en la que Santiago Martín, director de Fiscalización del Consejo de Cuentas, trató “La función del Consejo para promover la rendición en el marco del informe anual del sector público local”.

A continuación, Reyes Escudero, jefa del Servicio de Asesoramiento Local de la Diputación de Valladolid, analizó “El papel de las diputaciones en el asesoramiento a municipios y entidades locales”.

Seguidamente, Francisco Hierro, secretario-interventor, presidente del Consejo de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Castilla y León trató “La posición de los interventores en la rendición de cuentas”.



(l a d) María Ángeles Lobera, Santiago Martín, Miguel Ángel Jiménez y Rafael Pou

El programa se completó con otras dos ponencias: “La información acerca de los acuerdos tomados en contra de los reparos del Art. 218.3 del TRLRHL”, a cargo de Rafael Pou, subdirector técnico del Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, e **“Información a remitir por las Entidades Locales en el ámbito de la contratación pública a los OCEX”**, por Miguel Ángel Jiménez, consejero del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Finalmente, el presidente del Consejo, Jesús Encabo, clausuró de la jornada.



Jesús Encabo clausuró la jornada

**22 noviembre 2017.** El Consejo de Cuentas y el Consejo Consultivo celebran en el salón de actos de las Cortes de Castilla y León una “Jornada Técnica sobre Contratación del Sector Público”. El aforo quedó completo con más de 300 inscripciones de profesionales de las administraciones públicas interesados en las novedades que introduce la recién publicada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La jornada, inaugurada por el presidente del Consejo Consultivo, Mario Amilivia, y clausurada por el presidente del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo, contó con la participación, entre otros ponentes, de especialistas como Manuel Villoria, catedrático de Ciencia Política y de Administración de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y miembro de la Junta Directiva de Transparencia Internacional, o José María Gimeno, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y presidente del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.



Mario Amilivia y Jesús Encabo



Manuel Vilorio

La primera ponencia, por Manuel Vilorio, catedrático de Ciencia Política y de Administración de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y miembro de la Junta Directiva de Transparencia Internacional, estuvo dedicada a «Los pactos de integridad en la nueva contratación pública».



José María Gimeno

A continuación, José María Gimeno, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y Presidente del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, abordó «La nueva regulación de la contratación pública en España desde la óptica de la incorporación de las exigencias europeas».

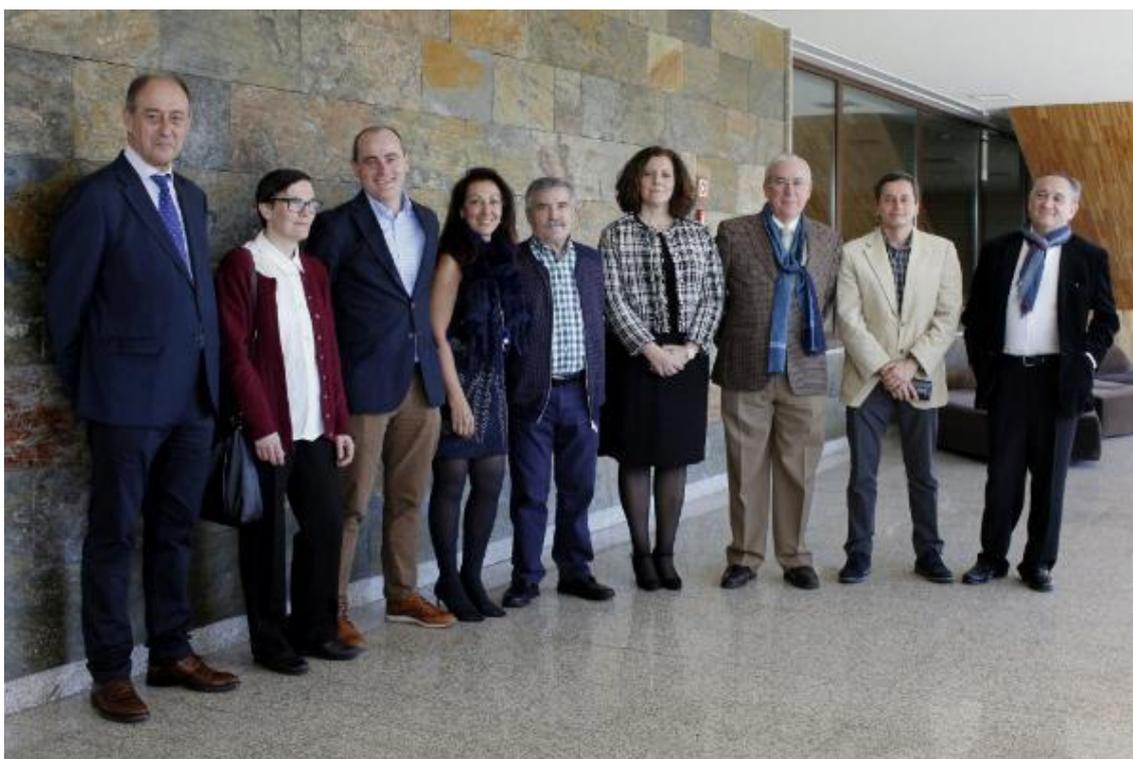


Mesa redonda “Novedades en la contratación”

El segundo tramo de la jornada consistió en la mesa redonda «Novedades en la contratación», moderada por Andrés Pérez-Moneo, secretario del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y María García, secretaria del Pleno del Consejo Consultivo de Castilla y León. El primero en intervenir fue Luis Gracia, secretario del TACYL y letrado del Consejo Consultivo de Castilla y León, que habló sobre «El licitador ante la Administración contratante». A continuación, Pedro San Miguel, subdirector de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, repasó los principales «Aspectos novedosos de la Ley de Contratos». Por su parte, Alejandro Herrero, letrado de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León dedicó su ponencia a la «Organización administrativa en materia de contratación». Desde el ámbito de la administración local, José Manuel Martínez, vicesecretario del Ayuntamiento de Valladolid se centró en la «Contratación estratégica e íntegra: de la potestad a la obligación. Un ejemplo de aplicación constatada: Ayuntamiento de Valladolid». La aportación de Jorge Martínez, jefe de Servicio de Racionalización de la Contratación de la Junta de Castilla y León, en torno a las «Novedades en el régimen

de administración electrónica en la nueva Ley de Contratos del Sector Público», completó la mesa redonda.

**20 diciembre 2017.** La presidenta de las Cortes de Castilla y León, Silvia Clemente, hace entrega de las distinciones al personal funcionario y laboral del Parlamento autonómico y de las Instituciones Propias de la Comunidad con 15, 25 y 35 años de servicio en las administraciones públicas. El acto se celebra en la sede de las Cortes regionales con la presencia del presidente del órgano autonómico de control externo, Jesús Encabo, así como de los consejeros Miguel Ángel Jiménez y Emilio Melero, y de los presidentes de las otras tres instituciones autonómicas, Mario Amilivia (Consejo Consultivo), Javier Amoedo (Procurador del Común) y Germán Barrios (Consejo Económico y Social).



El presidente y los consejeros con los empleados públicos del Consejo de Cuentas distinguidos

En total, son distinguidos en esta ocasión once empleados públicos del Consejo de Cuentas. Entre ellos, Abilio García recibe el reconocimiento por jubilación y José Fernández, Juan José Castrillo, María Jesús Abad y María de las Mercedes Rodríguez por 35 años de servicio. Por 25 años de servicio son distinguidos María Carmen Sáez,

María Cruz Fernández, Jesús Manual Pérez y Ricardo Puente; y por 15 años José Antonio de los Mozos y María del Rosario Rodríguez.

## V. COMUNICACIÓN

El Consejo de Cuentas desarrolla una constante labor informativa de su actividad en base al principio de transparencia que fundamenta sus actuaciones como órgano de la Administración pública. El portal web y las relaciones con los medios de comunicación son los dos principales cauces para trabajar en un doble objetivo: que los ciudadanos puedan conocer con claridad la actividad del Consejo de Cuentas y que la adecuada difusión de sus actuaciones contribuya al mismo tiempo a mejorar la concienciación del conjunto de la sociedad sobre la importancia del control externo como mecanismo de garantía para el correcto uso del dinero público.

### V.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS

El portal web del Consejo de Cuentas es herramienta básica en la planificación informativa del Consejo de Cuentas.

La Institución tiene establecido un protocolo de publicación de sus informes para facilitar la difusión de los resultados de los trabajos de fiscalización. De esta manera, se notifica a los medios de comunicación la publicación en la web de todos sus informes, una vez aprobados por el Pleno del Consejo de forma definitiva y en la misma fecha en que son remitidos a las Cortes de Castilla y León.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VISITAS A LA PÁGINA WEB		
AÑO	NÚMERO	VARIACIÓN % INTERANUAL
2017	136.968	-12
2016	155.847	26
2015	124.144	5
2014	118.189	8
2013	109.366	69
2012	64.528	

Las informaciones publicadas en la sección de actualidad se remiten de forma simultánea a los medios de comunicación de la comunidad por correo electrónico. Asimismo, se atiende de forma individualizada la demanda informativa de los medios.

La sección de actualidad se estructura en tres apartados diferenciados:

- Actualidad: en este apartado se pueden consultar las notas de prensa correspondientes a los últimos tres años. En 2017 se incorporaron un total de 50 informaciones.
- Hemeroteca: en este apartado se pueden consultar las notas de prensa desde el año 2003 hasta tres años antes de la fecha en la que se consulta. Al cierre de 2017 contaba con 191 informaciones.
- Agenda: desde 2016 se publica una agenda con los datos básicos de la actividad institucional que desarrollan el presidente y los dos consejeros. Durante el ejercicio 2017 se publicaron un total de 65 referencias.

ENERO
<p><b>10/01/2017</b> La web del Consejo de Cuentas crece un 25% en número de visitas en 2016.</p> <p><b>20/01/2017</b> Encabo presenta en las Cortes la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de 2014.</p> <p><b>27/01/2017</b> El presidente del Consejo explica en las Cortes el informe comparativo sobre las universidades públicas.</p>
FEBRERO
<p><b>7/02/2017</b> Visita de la consejera del Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas.</p> <p><b>9/02/2017</b> Los entes locales deben remitir al Consejo antes de finalizar febrero la relación de contratos de 2016.</p>

**13/02/2017** Boletín OCEX nº 12 | enero 2017.

**21/02/2017** Tribunal y Consejo de Cuentas refuerzan su colaboración para la fiscalización del sector público local.

### MARZO

**10/03/2017** Comparecencia en las Cortes sobre los informes del patrimonio inmobiliario de las diputaciones de Burgos y León.

**24/03/2017** Jornada sobre el control interno de las universidades en el Consejo Social de la ULE.

**27/03/2017** Informe sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Valladolid.

**28/03/2017** El Consejo de Cuentas aprueba el informe sobre la situación económico-financiera de las entidades locales en 2014.

**29/03/2017** Boletín OCEX nº 13 | marzo 2017.

### ABRIL

**3/04/2017** Informe sobre la situación económico-financiera de las entidades locales en 2014.

**11/04/2017** La Memoria de Actividades 2016 del Consejo de Cuentas llega al Parlamento autonómico.

**18/04/2017** El Consejo de Cuentas presentará a las Cortes regionales un nuevo proyecto de PAF 2017.

### MAYO

**2/05/2017** El Consejo de Cuentas analiza con los grupos parlamentarios el Plan de Fiscalizaciones 2017.

**3/05/2017** Las icex refuerzan su coordinación en el control de las entidades locales.

**17/05/2017** Las entidades locales ya pueden rendir la cuenta del ejercicio 2016.

**29/05/2017** El síndico mayor de Asturias, nuevo presidente de Asocex.

**29/05/2017** La presidenta del Gobierno de Navarra recibe a los presidentes de Asocex.

## JUNIO

**5/06/2017** Boletín OCEX nº 14 | mayo 2017.

**12/06/2017** Número 69 de la revista Auditoría Pública.

**21/06/2017** Las icex solicitan cambios legislativos para promover la rendición de cuentas del sector público.

**28/06/2017** Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Palencia (2014).

**30/06/2017** Los OCEX de Asturias y Castilla y León se reúnen para materializar el relevo en la Presidencia de Asocex.

## JULIO

**14/07/2017** El presidente del Consejo comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**20/07/2017** Informe anual sobre las cuentas del sector público local en 2015.

**21/07/2017** El presidente del Consejo comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**26/07/2017** Informe de seguimiento de recomendaciones del ejercicio 2016.

**28/07/2017** Boletín OCEX nº 15 | julio 2017.

## SEPTIEMBRE

**26/09/2017** Informes sobre la contratación de la recogida de los residuos sólidos urbanos en Ávila y Burgos.

**28/09/2017** Boletín OCEX nº 16 | septiembre 2017.

**29/09/2017** El Consejo participa con seis ponencias en los XII Encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico de los OCEX.

#### OCTUBRE

**20/10/2017** Ponencias de la jornada "Transparencia y rendición de cuentas" celebrada en Segovia.

**20/10/2017** La presidenta de las Cortes inaugura en Segovia la jornada "Transparencia y rendición de cuentas".

**25/10/2017** El Consejo de Cuentas publica dos nuevos informes del Plan de Fiscalizaciones 2016.

#### NOVIEMBRE

**2/11/2017** El 74% de los ayuntamientos de Castilla y León rinde las cuentas de 2016 dentro del plazo legal.

**7/11/2017** Las instituciones fiscalizadoras refuerzan su coordinación en el control de las entidades locales.

**21/11/2017** Informes sobre la contratación de la recogida de los residuos urbanos en Salamanca y Segovia.

**22/11/2017** Las Cortes de Castilla y León acogen la Jornada Técnica sobre Contratación del Sector Público.

**23/11/2017** Ponencias de la "Jornada Técnica sobre Contratación del Sector Público" celebrada en las Cortes.

**23/11/2017** La Jornada Técnica sobre Contratación del Sector Público analiza los cambios de la nueva Ley.

**27/11/2017** La Conferencia de Presidentes de Asocex aprueba nuevas guías prácticas de fiscalización.

**29/11/2017** El Consejo de Cuentas remite a las Cortes un nuevo Plan de Fiscalizaciones 2017.

**29/11/2017** Boletín OCEX nº 17 | noviembre 2017.

**30/11/2017** Informes sobre la Cuenta General de la Comunidad y FCI 2015.

## DICIEMBRE

**12/12/2017** Número 70 de la revista Auditoría Pública.

**19/12/2017** Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia).

**20/12/2017** Entrega de distinciones al personal de las Cortes y de las Instituciones Propias de la Comunidad.

**21/12/2017** Informe sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación Provincial de Palencia.

## V.2. WEB DE ASOCEX

El departamento de Comunicación del Consejo de Cuentas participa activamente en la gestión y actualización de contenidos de la web de Asocex, puesta en servicio en noviembre de 2016 como cauce para la comunicación institucional de la asociación.



Web de Asocex

### V.3. REVISTA AUDITORÍA PÚBLICA

En 1995 los OCEX pusieron en marcha la primera publicación especializada en auditoría de las cuentas públicas. Se trata de una revista de referencia para los profesionales de la auditoría y de las administraciones públicas, con periodicidad semestral desde 2016.



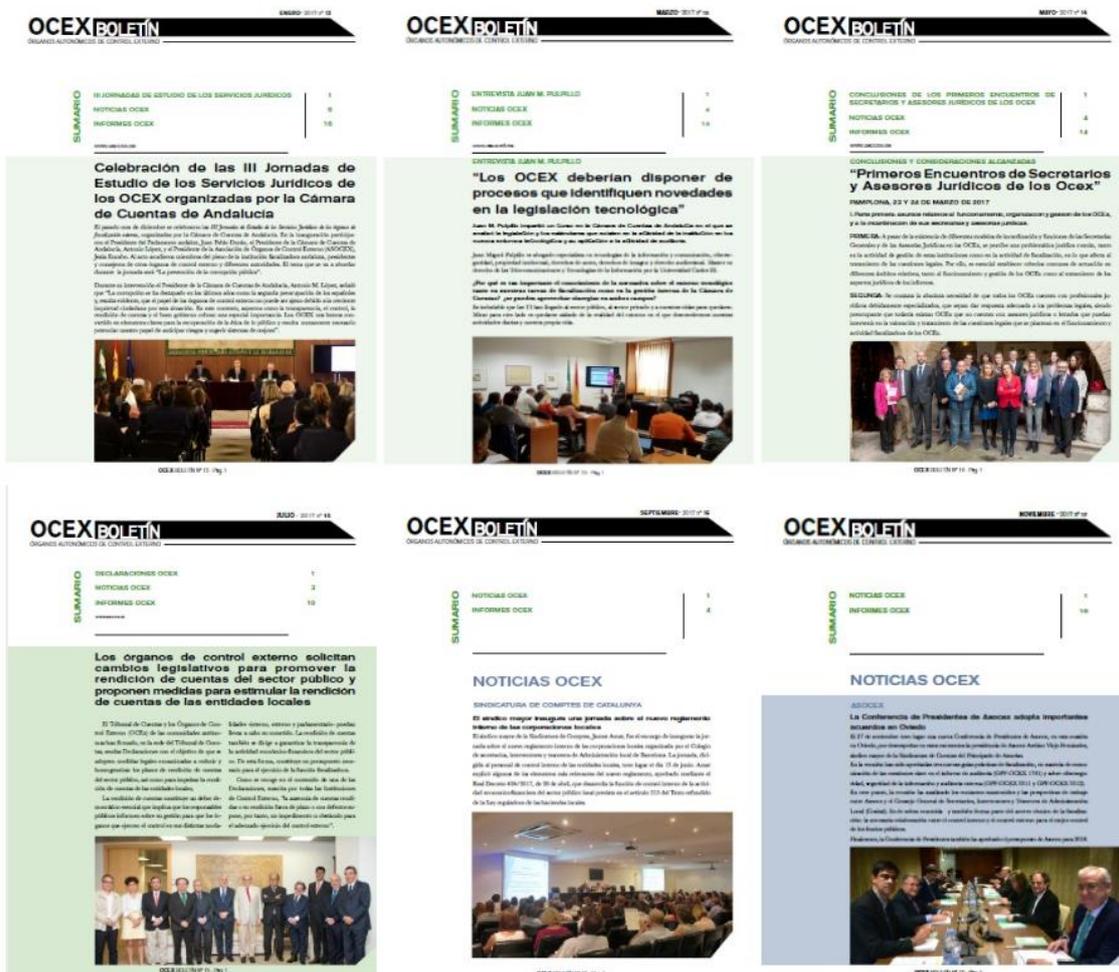
Portadas de los número 69 y 70 de Auditoría Pública editados en 2017

El Consejo de Cuentas forma parte de los consejos editorial y de redacción de la revista y colabora activamente en su elaboración, así como en la convocatoria y entrega del premio “Auditoría Pública” que se otorga anualmente entre los artículos publicados.

El XIX Premio Auditoría Pública fue otorgado a Álvaro Zulueta, del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, por su artículo “Límites a la fórmula de valoración del criterio precio”. El acto de entrega se celebró el 28 de septiembre en Barcelona en el marco de los XII Encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico de los OCEX.

## V.4. OCEX BOLETÍN

El Consejo de Cuentas difunde a través de su portal web el boletín informativo que edita Asocex, con la participación de todos los órganos que integran la asociación, como cauce de comunicación sobre la actividad que desarrollan las instituciones fiscalizadoras del gasto público. El documento, de carácter bimestral, recoge contenidos de actualidad y enlaces a los nuevos informes publicados. Durante 2017 se publicaron los números 12 al 17.



Portadas de los boletines OCEX 12 al 17

## VI. ADMINISTRACIÓN

### VI.1. RECURSOS HUMANOS

La plantilla actual consta de 68 puestos de trabajo: 59 de funcionarios, 6 de personal eventual y 3 de personal laboral.

### VI.2. PROVISIÓN DE PUESTOS

Durante el año 2017 se realizaron los siguientes procedimientos de provisión de personal:

#### Personal Funcionario

##### *a) Concurso específico*

Convocatoria		Resolución		Puestos de trabajo
Acuerdo	Publicación	Acuerdo	Publicación	
08/2017	06/03/2017	32/2017	04/07/2017	1 Secretario Director de Fiscalización III.F.18

##### *b) Concurso ordinario*

Convocatoria		Resolución		Puestos de trabajo
Acuerdo	Publicación	Acuerdo	Publicación	
96/2016	28/10/2016	118/2016	10/01/2017	2 Auxiliar III.F.22

Se ha producido el cese por jubilación de un funcionario, Secretario Director de Fiscalización.

**Personal Interino**

Convocatoria		Resolución		Puestos de trabajo
Acuerdo	Publicación	Acuerdo	Publicación	
50/2017	20/09/2017			1 Letrado III.F.23

**Personal Eventual**

En 2017 no se han producido variaciones en el número de personal eventual.

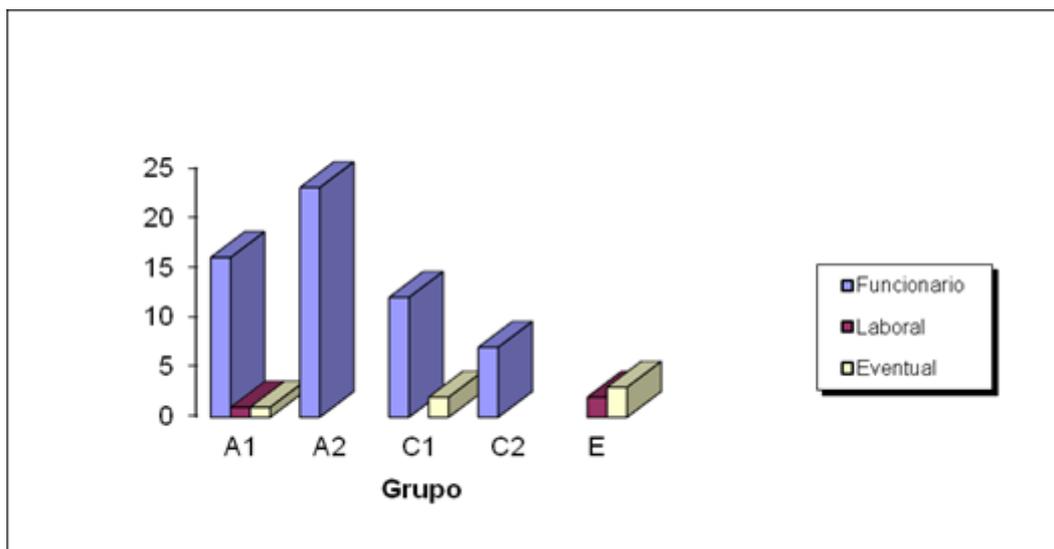
**Personal Laboral**

En 2017 no se han producido variaciones en la plantilla de personal laboral.

Teniendo en cuenta que el total de puestos del Consejo es de 68, el nivel de cobertura se aproxima al 99%.

Los puestos ocupados a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Subgrupo	Funcionario	Laboral	Eventual	Total
<b>A1</b>	16	1	1	18
<b>A2</b>	23			23
<b>C1</b>	12		2	14
<b>C2</b>	7			7
<b>E</b>		2	3	5
<b>TOTAL</b>	58	3	6	67



Distribución de grupos y clase de personal.

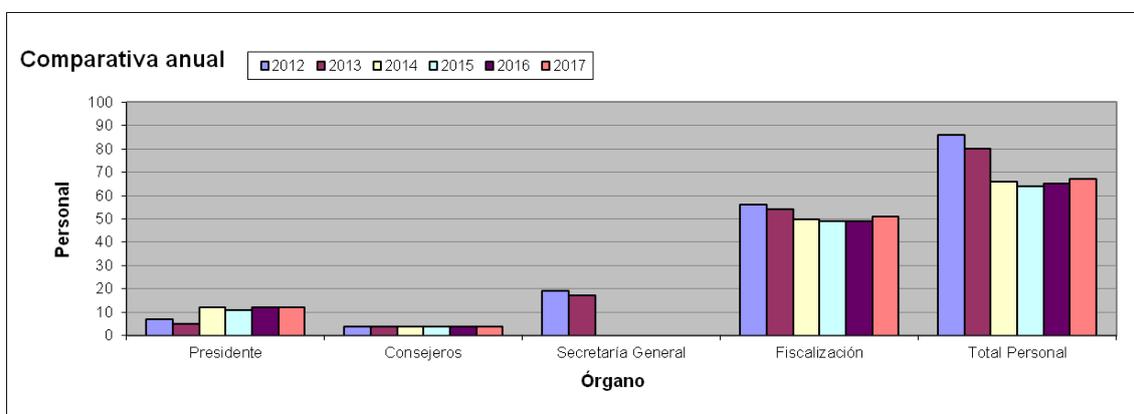
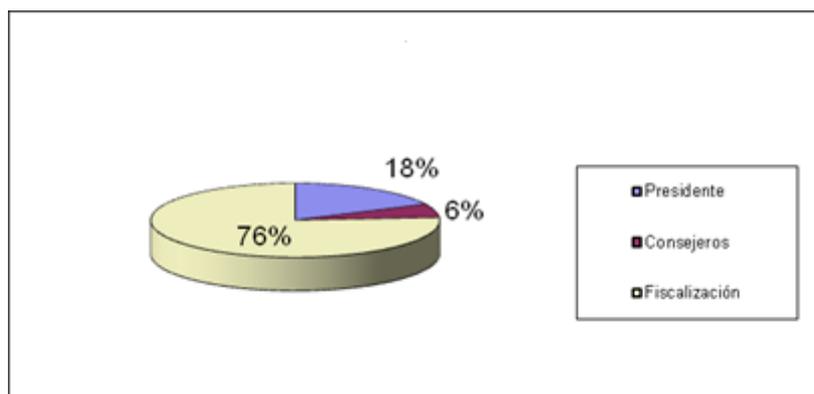


Gráfico comparativo del personal al servicio de Consejo de Cuentas durante los ejercicios 2012-2017.



Distribución de personal por Departamentos y Áreas de trabajo. Diciembre 2017.

### **VI.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL**

Anualmente el Pleno del Consejo de Cuentas aprueba el Plan de Formación de su personal, que comprende básicamente la formación que internamente puede organizar el Consejo, sobre la base de las necesidades puestas de manifiesto a través de las propuestas y sugerencias formuladas por las distintas unidades administrativas.

Respecto al seguimiento de la formación, los controles realizados reflejan que los participantes están satisfechos con la formación recibida, constatando que la aplicación práctica de los contenidos de las actividades formativas fue inmediata y que se adquieren conocimientos para el desempeño del puesto, lo que contribuye a la mejora en la calidad del trabajo.

En el cuadro siguiente se resume la formación interna recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2017.

Descripción actividad formativa	Participantes	Horas de formación
<b>Leyes 39/2015 Y 40/2015 de procedimiento administrativo común y de régimen jurídico del sector público.</b>	<b>43</b>	<b>825</b>
<b>Curso básico de Excel y de Teanmate.</b>	<b>6</b>	<b>56</b>
<b>Jornada sobre novedades de la Ley de contratos del sector público.</b>	<b>20</b>	<b>100</b>
<b>Extinción de incendios.</b>	<b>11</b>	<b>44</b>
<b>Manejo desfibriladores externos por personal no sanitario.</b>	<b>14</b>	<b>88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>1.113</b>

El personal del Consejo de Cuentas participó en actividades formativas que, organizadas por otras entidades o instituciones, públicas o privadas, fueron valoradas convenientes para la formación del empleado y la mejora de sus prestaciones profesionales.

La formación externa recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2017, ha versado, entre otras, sobre las siguientes materias: contratación pública, estabilidad presupuestaria, contabilidad pública y auditoría operativa.

#### **VI.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

##### **VI.4.1. CONCIERTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN**

El Consejo de Cuentas tiene concertado el servicio de prevención multidisciplinar, el cual recoge todas las especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología y Medicina del Trabajo, y en cuya ejecución se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Plan de prevención.
- Evaluación de riesgos.
- Planificación anual de la actividad preventiva.
- Información de riesgos y medidas adoptadas.
- Formación de los trabajadores.
- Plan de medidas de emergencia.
- Investigación de accidentes y enfermedades profesionales.
- Actividades de medicina del trabajo.
- Memoria Anual de Actividades.

##### **VI.4.2. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS**

Todos los empleados, tanto los de Régimen General de la Seguridad Social como los de Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado, han podido realizar los exámenes de salud específicos en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo y la realización de pruebas complementarias, así como el análisis de sus resultados de los mismos con criterios epidemiológicos a través de Cualtis.

Como ya se hiciera en años anteriores, en 2017 los empleados del Consejo de Cuentas que así lo solicitaron han podido realizar en la propia sede la vacunación contra la gripe.

En total se realizaron 50 reconocimientos médicos y 17 vacunaciones.

#### **VI.5. REGISTRO**

Por acuerdo 104/2007, de 12 de diciembre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula su Registro General, la sede electrónica y la publicación electrónica de anuncios y se crea el Registro Electrónico del Consejo de Cuentas. Tal Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 27 de diciembre de 2007 y fue eficaz a partir del 1 de enero de 2008.

El año 2017 es el primer ejercicio en el que se ha utilizado la plataforma electrónica “Gestiona”, siendo una de sus aplicaciones el registro administrativo acorde con los requerimientos de la Ley 39/2015 y con inminente integración con el resto de registros administrativos.

El Registro del Consejo de Cuentas ha contabilizado en 2017 un total de 1.225 registros de entrada, de los cuales 125 han sido electrónicos; y 2.643 registros de salida (tres de ellos electrónicos).



Interior de la sede del Consejo de Cuentas

## **VI.6. CONTRATACIÓN**

La actividad contractual del Consejo se ha desarrollado de conformidad con las pautas marcadas por la estrategia de contratación para las Instituciones Propias. La estrategia tiene por objetivo la racionalización y ordenación de la contratación desde una perspectiva común al conjunto de las instituciones. Así, durante 2017 se ha contratado conjuntamente con otras instituciones el suministro de energía eléctrica y la limpieza de las sedes de las Instituciones. También se ha tramitado un expediente para el suministro de un vehículo oficial.

## **VII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Durante 2017 hubo que abordar una serie de proyectos para poder satisfacer las necesidades planteadas, tanto por la normativa vigente, como por las propias necesidades de funcionamiento del Consejo.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público plantearon al Consejo de cuentas la necesidad de disponer de:

- Un portafirmas electrónico para la Institución, que dote a los documentos firmados del Consejo de los requerimientos necesarios para poder llevar a cabo la necesaria tramitación electrónica de los expedientes.
- Una sede electrónica acorde con las previsiones que establecen las citadas leyes.
- Un sistema especializado en la gestión de expedientes integrada con el registro de entrada y salida electrónico.
- Un archivo único electrónico y un sistema de custodia de documentos electrónicos.

Por ello, se analizaron las soluciones informáticas existentes en el mercado, así como de las posibilidades que ofrecía la plataforma estatal (tanto en su opción de convenio, como de instalación in situ), y se optó por la contratación por parte del Consejo del acceso a una plataforma electrónica bajo la modalidad de “software como

servicio” de la empresa Auloce, S.A.U, como mejor solución, teniendo en cuenta nuestros requerimientos y nuestros recursos humanos y materiales.

Una vez recibida la formación pertinente y de realizar las necesarias pruebas de funcionamiento, en abril se puso en producción el nuevo registro contratado.

Tras dos meses de correcto funcionamiento del registro, se procedió por parte del personal de Auloce a dar una pequeña presentación - formación al personal del Consejo que iba a empezar a trabajar en la conformación de expedientes electrónicos en la plataforma, en aspectos como: firma de documentos, preparación de la documentación a firmar, etc.

Posteriormente, y siguiendo instrucciones de los miembros del Pleno, se procedió a crear y gestionar el primer expediente de fiscalización dentro de la plataforma correspondiente a la “Fiscalización de la cuenta general de la comunidad, ejercicio 2016”.

De forma paralela, el Consejo firmó un convenio el 7 de febrero con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la expedición y gestión del ciclo de vida de certificados recogidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre: certificados de empleado público, certificado de sede electrónica (autenticación de sitio web), certificados de sello electrónico de administración pública y la emisión de sellos de tiempo en las comunicaciones electrónicas.

Otro de los proyectos abordados en 2017 fue la conexión del registro electrónico de nuestra institución con el de la plataforma de rendición de cuentas, de tal manera que sea el Consejo quien emita el correspondiente acuse de recibo al cuentadante. Para ello, se contactó con la empresa Lecisa como responsable de la Plataforma de rendición de cuentas, con el objeto de que realizasen la interconexión con nuestro registro telemático. Estos trabajos fueron terminados por Lecisa pero los cambios en la plataforma de Auloce y sus protocolos de seguridad, testeo e implementación de aplicaciones, dilataron en exceso los plazos previstos inicialmente.

El Consejo ha continuado durante 2017 acometiendo, con recursos propios y sin necesidad de apoyo o contratación externa, las tareas de gestión y mantenimiento

de sus sistemas informáticos, así como todas las fases de los proyectos software promovidos por la institución: análisis de requisitos, planificación, diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de aplicaciones propias; contratando con proveedores externos exclusivamente la actualización de las licencias de las aplicaciones comerciales y sistemas operativos, o reparaciones complejas y puntuales de equipos informáticos.

#### NÚMERO DE VISITAS POR CONTENIDOS A LA WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS EN 2017

CONTENIDOS	TOTAL	TOTAL %
Canal sector público local	1.049	0,8%
Enlaces de interés	1.073	0,8%
Entidades locales	72.767	53,1%
Entidades locales menores	1.202	0,9%
Estadísticas	2.925	1,7%
Información general	441	0,3%
Informes de fiscalización	14.056	10,3%
La Institución	9.007	6,6%
Normativa	4.272	3,1%
Sala de prensa	12.626	9,2%
Sede electrónica	15.491	11,3%
Transparencia	2.687	1,9%
<b>TOTAL</b>	<b>136.968</b>	<b>100,00%</b>



Estructura de la portada de la web del Consejo de Cuentas hasta septiembre de 2016



Estructura de la portada de la web del Consejo de Cuentas desde octubre de 2016

## VIII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2017

El ejercicio 2017 fue el decimoquinto de actividad del Consejo de Cuentas que se configura como el Servicio 03, dentro de la Sección 20 “Cortes de Castilla y León”, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Consejo de Cuentas gestiona el programa presupuestario 911-B “Control Externo del Sector Público”.

Los créditos para gastos consignados en el Presupuesto del Consejo de Cuentas para 2017 ascendieron a 4.640.140,00 euros. Durante el ejercicio, se realizaron dos modificaciones presupuestarias por importe global de 21.100,00 euros. Estas modificaciones consistieron en dos expedientes de transferencia de crédito. En consecuencia, los créditos definitivos no experimentaron variación alguna.

A 31 de diciembre de 2017, las obligaciones reconocidas ascendieron a 4.324.021,54 euros, lo que representa una ejecución del 93,19 %.

En el cuadro siguiente se detalla el grado de ejecución por capítulos:

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% de ejecución
I	4.079.640,00		4.079.640,0	3.845.021,88	<b>94,25</b>
II	496.500,00	-19.000,00	477.500,00	420.092,69	<b>87,98</b>
IV	10.000,00		10.000,00	7.464,08	<b>74,64</b>
VI	30.000,00	19.000,00	49.000,00	45.442,89	<b>92,74</b>
VIII	24.000,00		24.000,00	6.000,00	<b>25,00</b>
<b>Total</b>	<b>4.640.140,00</b>		<b>4.640.140,00</b>	<b>4.324.021,54</b>	<b>93,19</b>

Las previsiones iniciales de ingresos ascendieron a 4.640.140,00 euros.

Las transferencias corrientes recibidas alcanzaron la cifra de 4.280.865,97 euros y las de capital de 50.182,68 euros. Los derechos reconocidos netos ascendieron a 4.343.014,73 euros. Los ingresos distintos a las transferencias recibidas de la

Comunidad Autónoma de Castilla y León corresponden a: 1.025,36 euros de intereses financieros devengados por las cuentas tesoreras del Consejo de Cuentas; 4.337,72 euros de incentivos por la contribución del Consejo de Cuentas a la disminución de la siniestralidad laboral; 1.703,00 euros de ingresos de las costas procesales derivadas del incidente de ejecución de la sentencia nº 852 de 22 de mayo de 2013 y, por último, 4.900,00 euros de devolución de préstamos al personal concedidos por el Consejo de Cuentas.

El saldo presupuestario del ejercicio alcanzó la cifra de 18.993,19 euros. No se financió ningún gasto con remanente de tesorería, con lo cual el superávit de financiación del ejercicio 2017 fue esa cantidad. Por su parte, el desahorro que refleja la cuenta del resultado económico-patrimonial asciende a 214.572,48 euros, motivado fundamentalmente por la devolución a la Junta de Castilla y León del importe a que ascendió el resultado presupuestario del ejercicio 2016 que fue 309.993,19 euros, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 4/2013, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2017 ascendió a 734.175,08 euros.

El total de recursos obtenidos en el ejercicio 2017 asciende a 4.338.114,73 euros y los recursos aplicados, 4.318.021,54 euros, por lo que la variación del capital circulante (aumento) ascendió a 20.093,19 euros. A finales del ejercicio 2017, los fondos propios reflejados en el balance de situación ascendían a 9.751.183,07 euros.

El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2017 era de 1.054.978,58 euros. El saldo de acreedores presupuestarios, de 94.913.29 euros, corresponde a obligaciones reconocidas pendientes de pago derivadas de la gestión normal del gasto. Por su parte, los acreedores no presupuestarios alcanzaron a final de ejercicio la cifra de 226.196,22 euros, que se corresponden con las retenciones practicadas a favor de la Hacienda Pública y otros organismos de previsión social por importe de 222.853,06 euros y 3.343,16 euros de retenciones a otros acreedores no presupuestarios.

Las inversiones en inmovilizado inmaterial del ejercicio ascendieron a 7.450,23 euros, mientras que las inversiones en inmovilizado material fueron 37.992,66 euros,

habiéndose practicado amortizaciones por importe de 9.845,74 y 270.201,99 euros respectivamente.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN MILLONES DE EUROS					
2012	2013	2014	2015	2016	2017
5,7	5,6	5,1	4,4	4,6	4,6



Fachada de la sede del Consejo de Cuentas



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**Adenda a la Memoria de Actividades, ejercicio 2017**

**SÍNTESIS DE MANDATO 2012-2018**

## Índice

<b>01. Introducción. Reforma y modernización del órgano autonómico de control externo .....</b>	<b>2</b>
<b>02. La Institución .....</b>	<b>4</b>
<b>03. Cambios normativos .....</b>	<b>5</b>
<b>04. Convenios y protocolos.....</b>	<b>7</b>
<b>05. Actividad fiscalizadora .....</b>	<b>8</b>
<b>06. Comparecencias en las Cortes de Castilla y León .....</b>	<b>9</b>
<b>07. Rendición de cuentas .....</b>	<b>10</b>
<b>08. Coordinación entre órganos de control externo .....</b>	<b>13</b>
<b>09. Transparencia y acciones divulgativas.....</b>	<b>15</b>
<b>10. Anexo I. Relación de informes aprobados .....</b>	<b>17</b>
<b>11. Anexo II. Cronología.....</b>	<b>25</b>

## **01. Introducción. Reforma y modernización del órgano autonómico de control externo**

El mandato del Pleno de Consejo de Cuentas comprendido entre 2012 y 2018, integrado por Jesús Encabo como presidente y por Miguel Ángel Jiménez y Emilio Melero como consejeros, supone un periodo de modernización de la Institución para fortalecer su utilidad hacia el conjunto de la sociedad. Esta etapa se inicia en un contexto de grave crisis económica, la peor de las sufridas por España en las últimas décadas, circunstancia que explica en buena medida la evolución experimentada por la Institución durante este periodo.

El presidente del Consejo, en su primera comparecencia ante la Comisión de Hacienda de las Cortes, en octubre de 2012, para exponer las principales líneas de actuación del mandato, ya avanzó una serie de propuestas para adaptar la Institución a los nuevos tiempos, con cambios orientados a reforzar el principio de transparencia, desarrollar una gestión austera e imprimir la mayor agilidad posible a los trabajos de fiscalización, defendiendo el papel de los órganos de control externo como garantía de calidad democrática en el funcionamiento de las Administraciones públicas.

En el plano organizativo, después de su primera década de trayectoria caracterizada por la puesta en marcha y consolidación del Consejo de Cuentas como institución autonómica, la nueva etapa comienza con dos reformas aprobadas por las Cortes regionales. Primero, la reducción del número de consejeros, de cinco a tres, siguiendo un criterio de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

En 2013 la Ley de Reforma de las Instituciones Propias de la Comunidad adelgaza su estructura administrativa mediante la creación de una Secretaría General común, garantizando la continuidad de las cuatro instituciones en un momento de incertidumbre sobre su futuro debida a la reforma de las Administraciones públicas impulsada por el Gobierno de la Nación, al amparo de la cual desapareció la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

Desde el punto de vista funcional, la crisis ha elevado el nivel de exigencia de los ciudadanos, que reclaman mayor transparencia a todas las Administraciones. Para dar respuesta a esta legítima demanda, el Consejo ha introducido en este periodo importantes novedades que han permitido modernizar y hacer más accesible para el conjunto de la sociedad su trabajo de fiscalización del gasto público.

La renovación de la página web, la reducción de los plazos de emisión de los informes y el impulso de una nueva tipología de fiscalizaciones, potenciando las auditorías de carácter operativo e introduciendo el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, son algunas de las líneas de actuación definitorias de estos seis años.

En este proceso de modernización ha cobrado también especial relevancia la colaboración con el resto de las instituciones de control externo. La fluida relación con el Tribunal de Cuentas y la creación en 2016 de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocecx) han permitido ampliar la coordinación de actuaciones para mejorar la función fiscalizadora de los recursos públicos.

## 02. La Institución

La Ley 5/2011 estableció que el Pleno está integrado por tres consejeros, uno de los cuales es designado presidente. Los consejeros son elegidos por un periodo de seis años y el presidente es nombrado por las Cortes por mayoría absoluta a propuesta del Pleno del Consejo y por un periodo de tres años, reelegible. Cada consejero es responsable de un departamento.

- Jesús Encabo: Departamento 1 | Comunidad autónoma.
- Emilio Melero: Departamento 2 | Sector público local.
- Miguel Ángel Jiménez: Departamento 3 | Universidades, empresas públicas y fundaciones.

La Ley 4/2013 por la que se modifica la Organización y el Funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León supuso la creación de una Secretaría General única de apoyo a las cuatro instituciones, que aglutina la gestión económica y presupuestaria. La reforma, consecuentemente, tuvo reflejo en una reducción de plantilla y presupuesto que, sin embargo, no afectó al área de fiscalización del Consejo de Cuentas.

PLANTILLA EN NÚMERO DE EMPLEADOS					
2012	2013	2014	2015	2016	2017
89	83	69	67	67	70

PRESUPUESTO EN MILLONES DE EUROS						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
5,7	5,6	5,1	4,4	4,6	4,6	4,6

También modificó los periodos de mandato del presidente, pasando de tres a cuatro años (reelegible para un segundo mandato), y de los consejeros, para los cuales se reduce de seis a cuatro años, que serán de aplicación para la composición del próximo Pleno de la Institución.

### 03. Cambios normativos

La **Ley 5/2011, de 19 de septiembre, por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas y al Gobierno y Administración de la Comunidad**, redujo el Pleno de la Institución de cinco a tres consejeros. Su aplicación se materializó en 2012 con la nueva composición del Pleno del Consejo de Cuentas.

La **Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la Organización y el Funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León**, tuvo su fundamento en la mejora de la eficiencia de las cuatro instituciones, creando para ello una Secretaría General única en las Cortes regionales que aglutina la gestión económica y presupuestaria. En el ámbito competencial, incorporó novedades para agilizar la elaboración de los informes de auditoría, acotando y reduciendo los plazos. En este sentido, la más significativa es la referida a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, con la limitación a un año, desde su recepción, del plazo para que el Consejo envíe el informe a las Cortes. Otra novedad destacable fue la fijación de una comparecencia anual del presidente del Consejo en el Parlamento autonómico para informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización. Asimismo, se incorporó la capacidad de imponer multas coercitivas para favorecer la colaboración de las entidades fiscalizadas, si bien esta competencia no ha podido ser ejercida hasta la fecha al no haber sido desarrollada su aplicación en las leyes de presupuestos.

En directa correspondencia con el nuevo marco legal, el 21 de febrero de 2014 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el nuevo **Reglamento de organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León**, que redefine y concreta su ámbito y contenido competencial, bajo el objetivo general de fortalecer el sentido de utilidad de la Institución en la aportación de valor hacia el conjunto de la sociedad.

Finalmente, en febrero de 2018, una **Resolución de la Presidencia de las Cortes** modifica la tramitación para la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones. Se

suprime el trámite previo de enmiendas, sometiéndose el plan a la aprobación de la Comisión de Economía y Hacienda tras ser objeto de comparecencia por parte del presidente del Consejo de Cuentas, siendo a posteriori cuando los grupos pueden presentar propuestas de modificación.

## 04. Convenios y protocolos

El **Consejo de Cuentas y el Tribunal de Cuentas** firmaron en 2013 un convenio para la coordinación de la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales, así como de la remisión de las relaciones anuales de los contratos. En 2017 suscriben una adenda a dicho convenio de colaboración para ampliar el alcance de la plataforma telemática.

El **Consejo de Cuentas y la Consejería de Hacienda** suscribieron en 2013 un convenio para la agilización de los trabajos de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad. La implementación de la remisión telemática de la documentación de la Cuenta, desde la Consejería al organismo autonómico de control externo, con carácter previo a su rendición, ha permitido acortar los tiempos de los trabajos de fiscalización y cumplir con el plazo de un año establecido por la Ley de reforma de las Instituciones Propias de la Comunidad para la presentación del informe en las Cortes regionales.

El **Consejo de Cuentas y la Fiscalía del Tribunal de Cuentas** suscribieron en 2014 un protocolo para mejorar la coordinación en la detección de indicios de responsabilidad contable. Su finalidad es articular un procedimiento para que la Fiscalía, antes de ser remitidas a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas las actuaciones procedentes para la apertura del proceso correspondiente, pueda completar la información y aclarar las cuestiones necesarias para determinar la existencia o no de indicios de responsabilidad contable en los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y, en consecuencia, evitar la iniciación de actuaciones procesales de manera prematura.

## 05. Actividad fiscalizadora

En grandes cifras, el ámbito de actuación fiscalizadora del Consejo de Cuentas alcanza aproximadamente los 13.000 millones de euros. El 75% de este volumen de gasto corresponde a la Administración de la Comunidad y el 25% restante al sector público local. La actividad de este periodo queda reflejada en 95 informes aprobados por el Pleno del Consejo, conforme a la programación de trabajo contenida en los sucesivos planes anuales, que incluyen tanto las fiscalizaciones de mandato legal como las de carácter especial.

<b>INFORMES APROBADOS</b> (12/03/2012 a 12/03/2018)						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
11	11	22	19	15	15	2

En 2017 se produjo una situación inédita en la historia del Consejo de Cuentas. El proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones acordado por el Pleno del Consejo de Cuentas fue rechazado por la Comisión de Economía y Hacienda. Posteriormente, el Pleno abrió un periodo de diálogo con los grupos parlamentarios para intentar encontrar una solución de futuro que permitiese, al mismo tiempo, garantizar el normal funcionamiento de la Institución y seguir realizando su trabajo de fiscalización al margen del debate político. En este sentido, el Consejo reiteró su planteamiento de homologar la regulación de la aprobación del plan al resto de los órganos autonómicos de control externo, ya que la normativa de Castilla y León constituye una excepción, al ser la única comunidad donde la institución fiscalizadora no aprueba su propio plan de actuaciones.

## 06. Comparecencias en las Cortes de Castilla y León

El presidente del Consejo ha comparecido en la Comisión de Economía y Hacienda (Comisión de Hacienda en la anterior legislatura) durante su mandato en un total de 41 ocasiones, de las cuales 39 fueron para la explicación de 97 informes (93 aprobados por el actual Pleno y 4 por el anterior).

<b>Nº COMPARECENCIAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES</b>						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (*)</b>
6	4	8	6	8	5	6
(*) hasta 12 marzo						

La primera comparecencia tuvo lugar el 4 de octubre de 2012 para informar a la Comisión sobre las líneas de actuación para el mandato, así como propuestas del Consejo para la modificación de la Ley 2/2002 con el propósito de mejorar la eficiencia de la Institución.

El 2 de marzo de 2018, como consecuencia de la Resolución de la Presidencia de las Cortes que modifica la tramitación para la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones, el presidente del Consejo comparece por primera vez para explicar el proyecto de PAF que propone aprobar.

Por otra parte, la Ley 4/2013, de reforma de las Instituciones Propias, estableció una comparecencia anual del presidente del Consejo para informar sobre el cumplimiento las recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización. En relación a este informe el presidente ha comparecido cuatro veces, correspondientes a los ejercicios 2013 a 2016.

## 07. Rendición de cuentas

La mejora de los niveles de rendición de cuentas de los ayuntamientos dentro del plazo establecido ha sido una de las prioridades del Consejo, habiendo experimentado una evolución muy favorable durante el periodo 2012-2018, mejorando en veinte puntos porcentuales al pasar del 54,3% en 2012 al 73,8% en 2017.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE AYUNTAMIENTOS A 31 OCTUBRE													
	Nº AYUNTAMIENTOS	2012 (cuenta 2011)		2013 (cuenta 2012)		2014 (cuenta 2013)		2015 (cuenta 2014)		2016 (cuenta 2015)		2017 (cuenta 2016)	
		Nº	%										
ÁVILA	248	147	59,3	191	77,0	192	77,4	185	74,6	201	81,0	210	84,7
BURGOS	371	238	64,2	307	82,7	313	84,4	285	76,8	223	60,1	262	70,6
LEÓN	211	112	53,1	169	80,1	169	80,1	159	75,4	144	68,2	158	74,9
PALENCIA	191	127	66,5	158	82,7	159	83,2	152	79,6	111	58,1	143	74,9
SALAMANCA	362	213	58,8	292	80,7	302	83,4	296	81,8	272	75,1	290	80,1
SEGOVIA	209	81	38,8	115	55,0	126	60,3	124	59,3	97	46,4	117	56,0
SORIA	183	91	49,7	142	77,6	160	87,4	131	71,6	138	75,4	144	78,7
VALLADOLID	225	102	45,3	180	80,0	197	87,6	184	81,8	149	66,2	183	81,3
ZAMORA	248	110	44,4	148	59,7	153	61,7	178	71,8	150	60,5	153	61,7
<b>CYL</b>	<b>2.248</b>	<b>1.221</b>	<b>54,3</b>	<b>1.702</b>	<b>75,7</b>	<b>1.771</b>	<b>78,8</b>	<b>1.694</b>	<b>75,4</b>	<b>1.485</b>	<b>66,1</b>	<b>1.660</b>	<b>73,8</b>

Año	Porcentaje
2012	54,3
2013	75,7
2014	78,8
2015	75,4
2016	66,1
2017	73,8

En cuanto a los ayuntamientos que incumplen sistemáticamente esta obligación, en abril de 2012 había 180 municipios que nunca habían rendido la cuenta. En marzo de 2018 dicha relación se reduce a seis ayuntamientos.

		CUENTAS RENDIDAS POR ENTIDADES LOCALES MENORES A 31 OCTUBRE											
		2012 (cuenta 2011)		2013 (cuenta 2012)		2014 (cuenta 2013)		2015 (cuenta 2014)		2016 (cuenta 2015)		2017 (cuenta 2016)	
	TOTAL ENTIDADES LOCALES MENORES	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>BURGOS</b>	649	15	2,3	242	37,3	342	52,7	496	76,4	490	75,5	462	71,2
<b>LEÓN</b>	1.231	156	12,7	373	30,3	856	69,5	664	53,9	498	40,5	578	47,0
<b>PALENCIA</b>	226	36	15,9	78	34,5	138	61,1	163	72,1	127	56,2	162	71,7
<b>RESTO PROVINCIAS</b>	116	19	16,4	55	47,4	203	175,0	253	218,1	207	178,4	250	215,5
<b>CYL</b>	2.222	226	<b>10,2</b>	748	<b>33,7</b>	1.539	<b>69,3</b>	1.576	<b>70,9</b>	1.322	<b>59,5</b>	1.452	<b>65,3</b>

Año	Porcentaje
2012	10,2
2013	33,7
2014	69,3
2015	70,9
2016	59,5
2017	65,3

La rendición de cuentas en plazo por las entidades locales menores ha evolucionado muy satisfactoriamente, mejorando en cincuenta y cinco puntos al pasar del 10,2% en 2012 al 65,3% en 2017. En ese incremento tuvo una influencia decisiva la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, que estableció que, con fecha de 31 de diciembre de 2014, las entidades de ámbito territorial inferior al municipio debían presentar sus cuentas para no incurrir en causa de disolución.

El Consejo de Cuentas registró en mayo de 2016 en las Cortes regionales un documento de nueve propuestas orientadas a impulsar el cumplimiento de la obligación legal de rendición de cuentas por parte de las entidades locales. Son las siguientes:

1. Regulación íntegra de las multas coercitivas.
2. Condicionamiento del pago de subvenciones a la rendición de la cuenta general.

3. Retención de determinados ingresos a las entidades locales que no rinden cuentas.
4. Introducción de procedimientos estandarizados.
5. Formación específica en materia económico-presupuestaria.
6. Reforzamiento de la asistencia jurídica y económica.
7. Formación a los miembros de las corporaciones locales.
8. Reforzamiento de la plantilla de los servicios de asistencia.
9. Mejora en la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

## 08. Coordinación entre órganos de control externo

Desde junio de 2006 la Conferencia de Presidentes es el instrumento encargado de favorecer la cooperación y coordinación entre los OCEX. En junio de 2015, en su XXV convocatoria celebrada en Madrid, acuerda la puesta en marcha de la Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos (AsoceX), donde la Conferencia de Presidentes queda integrada como máximo órgano de gobierno. De mayo de 2016 a mayo de 2017 el presidente del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo, ejerció la Presidencia de AsoceX, responsabilidad anual de carácter rotatorio entre los órganos que integran la asociación.

El conjunto de los OCEX ha mantenido con periodicidad bianual reuniones de coordinación con el Tribunal de Cuentas, tanto entre los presidentes de las instituciones, como en las comisiones específicas relativas al sector público autonómico, al sector público local y a la plataforma telemática de rendición de cuentas.

El 21 de junio de 2017 el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas firman en Madrid dos declaraciones con el objetivo de que se adopten medidas legales encaminadas a reducir y homogeneizar los plazos de rendición de cuentas del sector público, así como para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales.

La Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de cuentas del sector público insta a la adopción de las medidas legales oportunas para establecer como fecha límite recomendada para efectuar la rendición de cuentas la del 30 de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran, con las adaptaciones y los periodos transitorios que sean necesarios.

Por lo que se refiere a la Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales, su texto incluye una propuesta de medidas concretas que las instituciones de control externo consideran preciso adoptar para

fomentar la referida rendición de cuentas en el ámbito local y para impulsar la transparencia que ha de presidir la gestión pública.

Entre estas medidas, se encuentran las dirigidas a: promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional; reforzar la capacidad y suficiencia de recursos y medios cualificados de las intervenciones locales; fortalecer la asistencia y el asesoramiento a los municipios, especialmente a los de menor dimensión; revisar y actualizar la regulación de las multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas o de falta de colaboración; llevar a cabo las reformas normativas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas, en favor de las entidades locales, a la efectiva rendición de cuentas; e instar a que los órganos competentes de las Administraciones estatal y autonómica para que, tan pronto tengan conocimiento de la falta de rendición de cuentas de una entidad local, hagan efectivas las medidas que prevé la normativa, incluida, en su caso, la retención de la participación en tributos del Estado.

## 09. Transparencia y acciones divulgativas

La transparencia es el principio medular que ha inspirado las actuaciones del Consejo. Entendiendo las nuevas tecnologías como un instrumento esencial para acercar la administración a los ciudadanos y agilizar los servicios que se prestan, la web del Consejo de Cuentas se ha configurado en este periodo como un portal donde se pone a disposición de cualquier usuario información precisa sobre la gestión económica de las administraciones autonómica y local. Para ello, en 2012 se realizó una reforma integral de la web, que permitió duplicar el número de visitas, y en 2016 se efectuó una segunda mejora para su adaptación a dispositivos móviles, hasta alcanzar un tráfico superior a las 150.000 páginas vistas anuales.

Así, el Consejo ha convertido su portal de internet en una referencia obligada para el análisis económico de nuestra Comunidad, al posibilitar a cualquier usuario, no solo el acceso al contenido íntegro de todas sus fiscalizaciones, sino además la explotación estadística a la carta de una base de datos alimentada con más de 32.000 cuentas rendidas por las casi 5.000 entidades que configuran el sector público local.

Asimismo, y como norma de transparencia, el Pleno del Consejo implantó a inicio de mandato un protocolo para la difusión de sus informes de fiscalización, por el cual quedan publicados en su portal web inmediatamente después de ser registrados en las Cortes regionales, acompañados de una nota resumen para hacer más accesible su contenido.

Además, en diciembre de 2015 se incorporó a la web del Consejo de Cuentas un apartado específico con toda la información establecida por la Ley de Transparencia.

Por otra parte, también ha sido importante la actividad desarrollada para la divulgación del trabajo del Consejo de Cuentas a través de la celebración de diversas jornadas informativas en colaboración con diferentes Administraciones en distintas provincias de la Comunidad. Estas actuaciones han estado fundamentalmente orientadas a impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales o al análisis de otras materias específicas como la contratación pública.

En el plano institucional cabe destacar las dos visitas realizadas al Consejo de Cuentas por los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda, al inicio de cada uno de los dos mandatos trienales de la Presidencia del Consejo. En la primera, el 19 de octubre de 2012, los integrantes de la Mesa de las Cortes y los portavoces de los grupos parlamentarios de la Comisión de Hacienda visitaron por primera vez la sede de la Institución para conocer de primera mano el funcionamiento interno y la dinámica de trabajo del Consejo.

En la segunda visita, el 2 de octubre de 2015, una representación de la Comisión de Economía y Hacienda conoció con detalle el funcionamiento de los diferentes departamentos de auditoría, así como las aplicaciones informáticas utilizadas para la rendición de cuentas de las entidades locales y para la explotación estadística de datos contables de todo el sector público local.

## 10. Anexo I. Relación de informes aprobados

### 2012

- Informe sobre la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009.
- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2009.
- Fiscalización de la aplicación de la orden de 11 de julio de 2006, de la Consejería de Hacienda, por la que se autoriza la revalorización contable de determinados bienes inmuebles que conforman el inmovilizado de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
- Fiscalización de la contratación del Sector Público Local. Ejercicios 2009 y 2010.
- Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las empresas públicas del Sector Público Local, ejercicio 2008.
- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2009.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Toro (Zamora), ejercicio 2008.
- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2009.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ejercicio 2008.
- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2010.
- Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2010.

## 2013

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), ejercicio 2011.
- Fiscalización de la actividad de las Fundaciones de Castilla y León, ejercicio 2010.
- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2010.
- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2011.
- Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011.
- Fiscalización de la Contratación de las empresas públicas de Castilla y León. ejercicios 2010-2011.
- Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, Ejercicio 2011.
- Fiscalización de las Subvenciones incluidas en el Programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ejercicio 2010.
- Análisis del endeudamiento de los Ayuntamientos capitales de provincia, ejercicios 2010-2011.
- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 2010.
- Análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las Entidades Locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control. Ejercicio 2011: Organización del control interno de la gestión económico-financiera y contable.

## 2014

- Fiscalización de la actividad económico financiera y especialmente el estado de endeudamiento del Ayuntamiento de Valderas (León), Ejercicio 2013.
- Análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las Entidades Locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control. Ejercicio 2011: Aplicación y desarrollo del control interno de la gestión económico-financiera y contable.
- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012.
- Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Valladolid.
- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011.
- Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, Ejercicio 2012
- Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de León.
- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011.
- Fiscalización de la gestión del ente público de derecho privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), ejercicio 2011.
- Informe sobre el Análisis de Endeudamiento de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe sobre el Análisis de Endeudamiento de la Diputación Provincial de Burgos, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe sobre el Análisis de Endeudamiento de la Diputación Provincial de León, ejercicios 2010 y 2011.

- Informe sobre el Análisis de Endeudamiento de la Diputación Provincial de Palencia, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe sobre el Análisis de Endeudamiento de la Diputación Provincial de Salamanca, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe sobre el Análisis de Endeudamiento de la Diputación Provincial de Segovia, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe sobre el Análisis de Endeudamiento de la Diputación Provincial de Soria, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe sobre el Análisis de Endeudamiento de la Diputación Provincial de Valladolid, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe sobre el Análisis de Endeudamiento de la Diputación Provincial de Zamora, ejercicios 2010 y 2011.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), ejercicio 2011.
- Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Salamanca.
- Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2013.
- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012.

## 2015

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), ejercicio 2011.
- Informe de análisis de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las Entidades Locales de Castilla y León, ejercicio 2013. Entidades Locales Menores.
- Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Burgos.

- Informe de Fiscalización de los Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos del Ayuntamiento de Ponferrada (León), Ejercicios 2012 y 2013.
- Informe de Fiscalización de los Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), Ejercicios 2012 y 2013.
- Informe de Fiscalización de los Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), Ejercicios 2012 y 2013.
- Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, Ejercicio 2013.
- Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de Villaquilambre (León), ejercicios 2012 y 2013.
- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma ejercicio 2012.
- Seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2014.
- Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de Medina del Campo (Valladolid), ejercicios 2012 y 2013.
- Informe de fiscalización del procedimiento de contratación en la atención especializada sanitaria, con especial referencia a los suministros de farmacia, ejercicio 2012.
- Informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el Sector Público Local. Ejercicio 2012.
- Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de Laguna de Duero (Valladolid), ejercicios 2012 y 2013.
- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013.
- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial 2013.

- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el día 24 de mayo de 2015.
- Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma 2013.
- Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

## 2016

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora).
- Fiscalización sobre la utilización de la encomienda de gestión regulada en la legislación de contratación pública aplicable por las Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma, en coordinación con el Tribunal de Cuentas.
- Informe de seguimiento de los Ayuntamientos con incumplimientos reiterados de la obligación de rendición de cuentas.
- Fiscalización de las subvenciones destinadas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, a la bonificación de préstamos y pólizas de crédito para financiar inversiones empresariales que mejoren la competitividad y capital circulante realizadas por emprendedores, autónomos y Pymes.
- Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2014.
- Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014, de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014, de las empresas públicas de la Comunidad.

- Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014, de las fundaciones de la Comunidad.
- Informe de Seguimiento de Recomendaciones, ejercicio 2015.
- Informe comparativo sobre las Universidades Públicas de Castilla y León.
- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014.
- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014.
- Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Burgos.
- Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de León.
- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014.

## 2017

- Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación Provincial de Valladolid.
- Informe sobre la situación económico-financiera de las entidades locales, ejercicio 2014.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Palencia. Ejercicio 2014.
- Informe de Seguimiento de Recomendaciones, ejercicio 2016
- Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2015.
- Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Burgos.
- Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Ávila.

- Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Salamanca, ejercicio 2015.
- Fiscalización de las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Autónoma a las Entidades sin ánimo de lucro.
- Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Segovia.
- Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Salamanca.
- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad ejercicio 2015.
- Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial 2015.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia).
- Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Palencia, ejercicio 2015.

## **2018**

- Informe sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Zamora, ejercicio 2015.
- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015.

## 11. Anexo II. Cronología

### 2012

**28/03/2012** | Jesús Encabo toma posesión como presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**11/04/2012** | El presidente del Consejo inicia en Palencia una serie de encuentros institucionales con ayuntamientos y diputaciones de la Comunidad.

**18/04/2012** | El presidente del Consejo visita Valladolid dentro de la serie de encuentros institucionales con ayuntamientos y diputaciones de la Comunidad.

**20/04/2012** | El presidente del Consejo visita Ávila dentro de la serie de encuentros institucionales con ayuntamientos y diputaciones de la Comunidad.

**26/04/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas visita Burgos dentro de una serie de encuentros institucionales.

**2/05/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas visita Zamora dentro de una serie de encuentros institucionales.

**4/05/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas visita Segovia dentro de una serie de encuentros institucionales.

**8/05/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas visita Soria dentro de una serie de encuentros institucionales.

**10/05/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas visita León dentro de una serie de encuentros institucionales.

**15/05/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León mantiene un encuentro institucional con el consejero de la Presidencia de la Junta.

**17/05/2012** | Jesús Encabo visita el ayuntamiento de Benavente (Zamora).

**21/05/2012** | El presidente del Consejo visita la Universidad de Valladolid.

**22/05/2012** | Jesús Encabo asiste en Toledo a la Jornada sobre 'Financiación municipal y control de las cuentas locales'.

**23/05/2012** | Jesús Encabo visita los ayuntamientos de Villaquilambre, San Andrés del Rabanedo y Astorga en la provincia de León.

**8/06/2012** | El presidente del Consejo completa en Salamanca una serie de encuentros institucionales con ayuntamientos y diputaciones de la Comunidad.

**21/06/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas mantiene su primer encuentro con la consejera de Hacienda.

**27/06/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas mantiene su primer encuentro con el presidente de la Junta.

**29/06/2012** | El Consejo de Cuentas renueva su portal de Internet para reforzar la transparencia de la gestión de los recursos públicos en la Comunidad.

**28/09/2012** | El Consejo refuerza su colaboración con las entidades locales.

**4/10/2012** | El Consejo de Cuentas propone una innovadora reforma normativa para hacer más eficiente el trabajo que desarrolla la institución.

**10/10/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece en Cortes para informar sobre tres informes de fiscalización.

**19/10/2012** | El Consejo de Cuentas recuerda a las entidades locales que el plazo para rendir la cuenta general de 2011 finaliza el próximo 31 de octubre.

**29/10/2012** | Jesús Encabo y Mario Amilivia mantienen un encuentro institucional en Palencia.

**30/10/2012** | Jesús Encabo asiste a la reunión de los presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX.

**6/11/2012** | Un 54,3% de los municipios de la Comunidad rinde sus cuentas del ejercicio 2011.

**15/11/2012** | El nuevo presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid visita la sede del Consejo en Palencia.

**16/11/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**27/11/2012** | El Consejo de Cuentas publica en su web un nuevo informe.

**11/12/2012** | El Consejo de Cuentas ofrece su colaboración para mejorar la rendición de cuentas de las pedanías.

**21/12/2012** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

## **2013**

**15/01/2013** | El Plan de Fiscalizaciones para 2013 busca mayor agilidad y actualidad en las auditorías sobre el sector público de la Comunidad.

**30/01/2013** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**1/02/2013** | Reunión de la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas y los OCEX.

**24/02/2013** | Jesús Encabo, sobre el XXX Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León: 'Un modelo con amplio horizonte'.

**14/03/2013** | El Consejo de Cuentas publica en su web un nuevo informe.

**15/04/2013** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**17/04/2013** | El Consejo realizará una fiscalización de las universidades públicas en el ejercicio 2012 en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

**24/04/2013** | El presidente del Consejo se reúne con el rector de la ULE para explicar el trabajo de fiscalización de las universidades públicas que se va a realizar en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

**26/04/2013** | Encabo se reúne con el rector de la USAL para explicar la fiscalización de las universidades públicas que se va a realizar en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

**30/04/2013** | Encabo se reúne con el rector de la UBU para explicar la fiscalización de las universidades públicas que se va a realizar en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

**6/05/2013** | Encabo se reúne con el rector de la UVa para explicar la fiscalización de las universidades públicas que se va a realizar en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

**21/05/2013** | Encabo asiste al acto institucional del XXV Aniversario de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**12/06/2013** | Las Cortes de Castilla y León aprueban la ley de reforma de las instituciones propias de la Comunidad.

**24/06/2013** | El Consejo y el Tribunal de Cuentas comparten plataforma para la rendición telemática de los contratos por las entidades locales.

**3/07/2013** | El Bocyl publica la ley de reforma de las instituciones propias de la Comunidad.

**4/07/2013** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**9/07/2013** | El Consejo de Cuentas realizará una fiscalización especial del Ayuntamiento de Valderas (León).

**11/09/2013** | El Consejo de Cuentas y la Consejería de Hacienda firman un convenio para agilizar la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad.

**26/09/2013** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**4/11/2013** | Un 75,8% de los municipios de la Comunidad rinde sus cuentas del ejercicio 2012.

**16/12/2013** | EURORAI defiende a los órganos de control externo regionales, públicos e independientes para garantizar su eficacia.

## 2014

**16/01/2014** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**28/01/2014** | El Plan de Fiscalizaciones 2014 orienta sus actuaciones conforme a la nueva ley de reforma de las instituciones propias de la Comunidad.

**6/02/2014** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**20/02/2014** | El Tribunal de Cuentas y los OCEX coordinan sus actuaciones para el presente ejercicio.

**24/02/2014** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**31/03/2014** | El Consejo impulsa nuevas iniciativas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales menores.

**9/05/2014** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**26/05/2014** | El Consejo de Cuentas actualizará sus directrices de fiscalización conforme a criterios técnicos internacionales.

**23/06/2014** | El Pleno del Consejo de Cuentas aprueba en Soria el informe anual sobre las cuentas del sector público local de la Comunidad en 2012.

**4/07/2014** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**15/07/2014** | El Consejo de Cuentas suscribe un protocolo de colaboración con la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

**25/07/2014** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**10/09/2014** | El Consejo y la Diputación de Palencia celebran una jornada para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales menores.

**17/09/2014** | El Consejo y la Diputación de León celebran una jornada informativa para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales menores.

**22/09/2014** | El Consejo y la Diputación de Burgos celebran una jornada informativa para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales menores.

**26/09/2014** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**29/09/2014** | El Consejo de Cuentas y el Consejo Comarcal del Bierzo impulsan la rendición de cuentas de las entidades locales menores.

**10/10/2014** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**17/11/2014** | El Plan de Fiscalizaciones 2015 refuerza la colaboración con el Tribunal de Cuentas en la programación de auditorías.

**4/12/2014** | Los presidentes del Tribunal de Cuentas y de ocho OCEX destacan la importancia de reforzar el control de la actividad económico-financiera.

**19/12/2014** | El Consejo pone en servicio un canal web para consultar información económico-financiera de las entidades locales de la Comunidad.

## **2015**

**2/01/2015** | Un total de 2.100 entidades locales menores de la Comunidad rinde la cuenta de 2013.

**12/01/2015** | La web del Consejo de Cuentas registra un total de 118.189 visitas en 2014.

**22/01/2015** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**28/01/2015** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**16/02/2015** | Las instituciones de control externo se reúnen en Oviedo para seguir impulsando su coordinación.

**20/02/2015** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**4/03/2015** | El Consejo de Cuentas aprueba en Burgos el primer informe específico sobre la gestión económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales menores de la Comunidad.

**13/03/2015** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**23/03/2015** | Encabo participa en Salamanca en el Seminario Iberoamericano de Control Público.

**27/03/2015** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.

**30/03/2015** | Los órganos de control externo autonómicos (OCEX) inician la publicación de un boletín informativo.

**8/04/2015** | El Pleno del Consejo de Cuentas propone a las Cortes la reelección de Jesús Encabo como presidente de la Institución.

**7/07/2015** | Encabo y Melero participan en la USAL en el 'Curso sobre el Tribunal de Cuentas: Funciones de Fiscalización y Enjuiciamiento'.

**13/07/2015** | El Pleno del Consejo de Cuentas aprueba en Segovia el informe anual sobre las cuentas del sector público local de la Comunidad en 2013.

**23/09/2015** | Las Cortes regionales ratifican la reelección de Jesús Encabo como presidente del Consejo de Cuentas.

**28/09/2015** | Jesús Encabo toma posesión del cargo para su segundo mandato como presidente del Consejo de Cuentas.

**2/10/2015** | La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales visita la sede del Consejo de Cuentas.

**9/10/2015** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**18/10/2015** | Artículo de opinión | "La transparencia llega para quedarse".

**27/10/2015** | La presidenta de las Cortes, Silvia Clemente, visita el Consejo de Cuentas.

**29/10/2015** | El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes regionales, Luis Tudanca, visita el Consejo de Cuentas.

**18/11/2015** | Encabo clausura la Jornada sobre Contratación del Sector Público

**18/11/2015** | La presidenta de las Cortes subraya el papel del Consejo de Cuentas y del Consultivo para que la contratación se adapte a la legalidad.

**4/12/2015** | Las Cortes y las instituciones propias de la Comunidad incorporan a su web un portal de transparencia.

**17/12/2015** | El Plan de Fiscalizaciones 2016 impulsa las auditorías operativas, el análisis del sector local y la coordinación con el Tribunal de Cuentas.

**18/12/2015** | La presidenta de las Cortes entrega las distinciones al personal del Consejo de Cuentas con 15, 25 y 35 años de servicio en la administración.

## **2016**

**11/01/2016** | La web del Consejo supera las 124.000 visitas en 2015.

**15/01/2016** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**22/01/2016** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**25/01/2016** | Las instituciones de control externo impulsan la colaboración en el desarrollo de sus actuaciones fiscalizadoras.

**29/01/2016** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**26/02/2016** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**30/03/2016** | Memoria anual del ejercicio 2015.

**1/04/2016** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**13/04/2016** | El Consejo aprueba en Zamora un informe específico sobre los ayuntamientos que incumplen la obligación de rendir cuentas.

**10/05/2016** | El Consejo de Cuentas y el Consejo Social de la UVA analizan las recomendaciones de la Fiscalización de las Universidades Públicas.

**19/05/2016** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**19/05/2016** | El Consejo de Cuentas plantea una serie de medidas para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales de Castilla y León.

**13/07/2016** | El Consejo de Cuentas aprueba en Ávila el Informe anual sobre las cuentas del sector público local en 2014.

**22/07/2016** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**20/09/2016** | 6 octubre 2016 | Jornada "Novedades en la información a remitir a las instituciones de control externo por las entidades locales".

**28/09/2016** | El presidente del Consejo de Cuentas, nuevo presidente de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex).

**29/09/2016** | El Consejo de Cuentas y el Consejo Comarcal del Bierzo celebran una jornada para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales.

**30/09/2016** | Jornada en la Diputación de León para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales.

**30/09/2016** | El Consejo de Cuentas renueva su web para facilitar la consulta en dispositivos móviles.

**6/10/2016** | Clemente pide más colaboración entre Diputaciones y entes locales para facilitar la rendición de cuentas.

**11/10/2016** | El Consejo y la Diputación de Palencia celebran una jornada informativa para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales.

**21/10/2016** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**2/11/2016** | El 66% de los ayuntamientos de Castilla y León rinde las cuentas de 2015 dentro del plazo legal.

**3/11/2016** | Las instituciones propias de Castilla y León, garantía de calidad democrática.

**29/11/2016** | Asocex propone acortar y unificar los plazos de rendición de cuentas de las comunidades autónomas.

**30/11/2016** | Reunión de la Comisión de Presidentes del Tribunal de Cuentas y los OCEX en Palencia.

**1/12/2016** | Encabo inaugura en Sevilla la III Jornada de Servicios Jurídicos de los Órganos de Fiscalización Externa.

**19/12/2016** | La presidenta de las Cortes entrega distinciones al personal de las Instituciones Propias.

**29/12/2016** | Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones 2017.

## **2017**

**10/01/2017** | La web del Consejo de Cuentas crece un 25% en número de visitas en 2016.

**20/01/2017** | Encabo presenta en las Cortes la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de 2014.

**27/01/2017** | El presidente del Consejo explica en las Cortes el informe comparativo sobre las universidades públicas.

**7/02/2017** | Visita de la consejera del Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas.

**9/02/2017** | Los entes locales deben remitir al Consejo antes de finalizar febrero la relación de contratos de 2016.

**21/02/2017** | Tribunal y Consejo de Cuentas refuerzan su colaboración para la fiscalización del sector público local.

**10/03/2017** | Comparecencia en las Cortes sobre los informes del patrimonio inmobiliario de las diputaciones de Burgos y León.

**24/03/2017** | Jornada sobre el control interno de las universidades en el Consejo Social de la ULE.

**28/03/2017** | El Consejo de Cuentas aprueba el informe sobre la situación económico-financiera de las entidades locales en 2014.

**11/04/2017** | La Memoria de Actividades 2016 del Consejo de Cuentas llega al Parlamento autonómico.

**18/04/2017** | El Consejo presentará un nuevo proyecto de PAF 2017.

**2/05/2017** | El Consejo de Cuentas analiza con los grupos parlamentarios el Plan de Fiscalizaciones 2017.

**3/05/2017** | Las icex refuerzan su coordinación en el control de las entidades locales.

**17/05/2017** | Las entidades locales ya pueden rendir la cuenta de 2016.

**29/05/2017** | La presidenta del Gobierno de Navarra recibe a la Conferencia de Presidentes de Asocecx.

**29/05/2017** | El síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de Asturias, nuevo presidente de Asocecx.

**21/06/2017** | Las icex solicitan cambios legislativos para promover la rendición de cuentas del sector público.

**30/06/2017** | Los OCEX de Asturias y Castilla y León se reúnen para materializar el relevo en la Presidencia de Asocecx.

**14/07/2017** | El presidente del Consejo comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**20/07/2017** | El Consejo de Cuentas aprueba en la Diputación de Palencia el Informe Anual del Sector Público Local 2015.

**21/07/2017** | El presidente del Consejo comparece ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales.

**29/09/2017** | El Consejo participa con seis ponencias en los XII Encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico de los OCEX.

**20/10/2017** | La presidenta de las Cortes inaugura en Segovia la jornada "Transparencia y rendición de cuentas".

**2/11/2017** | El 74% de los ayuntamientos de Castilla y León rinde las cuentas de 2016 dentro del plazo legal.

**7/11/2017** | Las instituciones fiscalizadoras refuerzan su coordinación en el control de las entidades locales.

**23/11/2017** | La Jornada Técnica sobre Contratación del Sector Público analiza los cambios de la nueva Ley.

**27/11/2017** | La Conferencia de Presidentes de Asocex aprueba nuevas guías prácticas de fiscalización.

**29/11/2017** | El Consejo de Cuentas remite a las Cortes un nuevo Plan de Fiscalizaciones 2017.

**20/12/2017** | Entrega de distinciones al personal de las Cortes y de las Instituciones Propias de la Comunidad.

## **2018**

**12/01/2018** | Encabo comparece en las Cortes con informes del sector local y seguimiento de recomendaciones.

**19/01/2018** | Comparecencia sobre informes de contratos de recogida de residuos en cuatro capitales.

**23/01/2018** | Reunión en Valencia de la Comisión de Comunidades Autónomas de los OCEX y el Tribunal de Cuentas.

**26/01/2018** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece en las Cortes sobre dos informes de fiscalización.

**31/01/2018** | El Consejo de Cuentas remite a las Cortes el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones 2018.

**1/02/2018** | Un representante de la Contraloría de Costa Rica visita el Consejo de Cuentas.

**9/02/2018** | Encabo comparece en las Cortes sobre el informe de la Cuenta General de la Comunidad de 2015.

**2/03/2018** | La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes aprueba el Plan Anual de Fiscalizaciones 2018.

**9/03/2018** | El presidente del Consejo de Cuentas comparece en las Cortes sobre dos informes de fiscalización.